



# **CORTES GENERALES**

## **DIARIO DE SESIONES DEL**

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

## **COMISIONES**

**Año 2006**

**VIII Legislatura**

**Núm. 716**

## **AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO**

**Sesión núm. 36**

**celebrada el miércoles, 22 de noviembre de 2006**

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Proposiciones no de Ley:**

- Relativa a poner en marcha de manera inmediata todas las actuaciones necesarias para asegurar el «desarrollo de las zonas regables del Condado de Huelva». Presentada por el Grupo Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000738.) ..... 2
- Relativa a las negociaciones con el Reino de Marruecos para promover un acuerdo de pesca. Presentada por el Grupo Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001009.) .... 5
- Sobre el sector del azúcar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001312.) ..... 8

|                                                                                                                                                                                            | Página |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| — Sobre estímulos para los cultivos energéticos y utilización de biocarburantes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001789.) ....    | 10     |
| — Sobre creación de un programa de formación de directivos del sector agroalimentario. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001825.) . | 12     |
| — Relativa al plan del sector lácteo del año 2006. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001848.) .....                                                   | 15     |
| — Para promover una campaña de información sobre las políticas agrarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001913.) ...             | 18     |
| — Relativa a la elaboración de campañas específicas de promoción del consumo de bonito del norte. Presentada por el Grupo Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001941.) .     | 21     |
| — De apoyo a la actividad ganadera de producción de carne avícola. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001943.) .....           | 23     |

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A PONER EN MARCHA DE MANERA INMEDIATA TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL «DESARROLLO DE LAS ZONAS REGABLES DEL CONDADO DE HUELVA». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número expediente 161/000738.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión correspondiente al día de hoy de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación que está dedicada toda ella en su integridad a debate y votación de proposiciones no de ley, de acuerdo con el orden del día del que sus señorías disponen. Como hay varias comisiones y ponencias, para dar una hora de referencia al objeto de que puedan ustedes organizar su trabajo y presencia en la Comisión, la votación no se celebrará en ningún caso antes de las 12:30 horas; a partir de esa hora en el momento en que quede agotado el orden del día.

Pasamos por tanto a la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a poner en marcha de manera inmediata todas las actuaciones necesarias para asegurar el desarrollo de las zonas regables de la comarca del Condado de Huelva. Para su defensa, tiene la palabra el señor Marquínez, portavoz del Grupo Popular en este tema.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Como soy el primero al que corresponde hacer uso de la palabra, voy a desearles a todos ustedes un feliz día en esta Comisión.

Señorías, cuando el PP gobernaba, no hace tanto, y volverá dentro de poco, el PP propuso algo que hasta entonces no se había planteado ningún gobierno y que estuvo a punto de llevar a buen término. Voy a hablar solamente de lo correspondiente a mi provincia, para la que se establecieron tres medidas, tres grandes proyectos que afectaban naturalmente a toda España, pero que atañían a la provincia de Huelva en una gran medida, para regular racionalmente el uso de agua y aprovechar todas las potencialidades de la provincia de Huelva en esa materia, dado que Huelva es una provincia extraordinaria en cuanto a sus características climatológicas, geográficas, etcétera, y solo faltaba el uso racional del agua para convertirla en una primera potencia agrícola, como prácticamente lo es hoy día y podría serlo si resolviéramos estos temas que yo les traigo aquí a colación. Esto era el Plan Hidrológico Nacional, que contaba —en aquellos tiempos se hablaba en pesetas— con unos 100.000 millones de pesetas de inversión. La otra gran apuesta fue el Plan Nacional de Regadíos, que contaba con una inversión cercana a los 20.000 millones de pesetas, y el Programa 2005, que tenía una inversión de 16.000 millones de pesetas.

Dentro de esas iniciativas que el PP propugnaba, concretamente en la provincia de Huelva había unos proyectos fundamentales para resolver el problema de la agricultura de forma definitiva. Uno de ellos era la presa de Alcolea. La presa de Alcolea, que tenía la previsión de convertir en riego más de 15.000 hectáreas regulando la cuenca del Odiel, estaba prevista para precisamente facilitar el regadío de las zonas del Andévalo, Campiña y Condado, que es lo que nos trae aquí en este momento. Como complemento a la presa de Alcolea, se preveía realizar el canal de Trigueros, una obra de 50

kilómetros de longitud, aproximadamente, que recogería, desviaría y conduciría el agua de la presa de Alcolea a esas zonas regables tan importantes para la provincia de Huelva. Además, también se establecía la creación de la presa del Corujoso, cuyo destino estaba fundamentalmente en crear zonas regables en el Condado norte. Se trataba de regular las aguas aportadas por los ríos Corumbel y Tamujoso, integrándose en la red de abastecimiento de la zona sur de Huelva. Era un embalse aproximadamente de 27 hectómetros cúbicos y, por supuesto, ampliable en función de las necesidades que hubiera en esa zona. Y también, y dentro de este mismo sistema, la presa del arroyo Atalaya, prevista también por el Ministerio de Medio Ambiente en aquella época, que pretendía la regulación y almacenamiento del agua bombeada del río Odiel para mejorar los regadíos de la zona. Era un embalse también con unos 26 hectómetros cúbicos y una inversión de 17 millones de euros.

Todo esto que estaba establecido en el año 2003, aproximadamente, se encontró de frente con una campaña electoral y unas elecciones, y en el programa del Partido Socialista hubo una ensordecedora apuesta en la que ofreció a los ciudadanos no solo realizar esto, sino, como decía un conocido dirigente socialista: y además dos huevos duros; es decir, esto hacerlo más rápido, hacerlo mejor, invertir más, etcétera. No solo lo decía, sino que además salía a la calle con pancartas, organizaba plataformas, etcétera, etcétera. ¿Qué ocurrió? Terminó la campaña, el partido que hacía esas ofertas tan alegres ganó las elecciones y se olvidó todo, se paralizó todo, se desmontó la plataforma y se abrió de nuevo ese baúl que parece que tiene el Partido Socialista que es el baúl PP, y no digo PP porque sea del Partido Popular, sino PP por plataformas y pancartas, un baúl donde guarda las pancartas, donde guarda las plataformas cuando está en el Gobierno, y, naturalmente, desaparece toda intención proclamada antes de las elecciones. Además, para más colmo, colocó a todos los de la pancarta, les dio un coche oficial, con lo cual todo el mundo tan contento y los agricultores sin agua, Huelva sin agua y todas las promesas establecidas sin sentido ninguno.

De entonces a aquí qué ha ocurrido? Lo primero es que no solo no hemos tenido en Huelva la capacidad de riego prevista por estas actuaciones proyectadas por el Partido Popular, sino que además casi hemos estado a punto de quedarnos sin agua para beber; naturalmente, eso ha sido consecuencia de la sequía, pero una sequía agravada por la mala planificación del agua realizada por el partido en el Gobierno. No vamos a echar la culpa de la sequía al Partido Socialista, aunque nos gustaría, porque nos parecería excesivo, pero, sin duda, sí podemos echarle la culpa, con razones, de que no haya previsto que eso podía ocurrir y haber resuelto, cuando ya tenía materia para haberlo resuelto puesto que había propuestas encima de la mesa, propuestas de las que ellos mismos hablaron en su campaña electoral.

Estas sequías trajeron dos consecuencias. Quejas, naturalmente, por esta sequía y esta falta de agua, porque,

repito, no había agua para el consumo humano, y entonces volvieron a aparecer llamamientos desde los pueblos. Recuerdo el famoso lema de los regantes de la zona del Condado que decía: Lucha tú por el agua que te niegan los políticos. Eso sucedió no hace mucho tiempo, aproximadamente en el verano de 2005, y como consecuencia aparecieron no actuaciones del partido sino parches. Al Gobierno entonces se le plantea un problema, ya que no solo no facilita los riegos que debe garantizar, sino que ni siquiera asegura el consumo. Tengo aquí noticias de prensa que dicen: La confederación hidrográfica va a programar agua para garantizar el agua potable, o sea, fíjense ustedes en que la pretensión que tenía de hacer mejor y más rápido las obras para riego no solo no se cumple sino que además no llega ni siquiera a cubrir las necesidades de agua potable. Se producen parches bien para garantizar esa zona, o bien para acallar las protestas más fundadas y más sonoras. Se hacen pequeñas obras parcheadas para cubrir determinados aspectos. Se declaran algunas zonas, contadas y muy localizadas, como zonas de interés de regadío, y va pasando el tiempo.

¿Sobre los famosos temas de la presa de Alcolea o de la presa del Corujoso qué queda? Solamente quedan anuncios y mentiras, es decir, que viene, que viene, que viene, como el lobo, pero nunca llega. Se anuncia por parte de la Diputación. Recuerdo a SS.SS. que el estudio de impacto ambiental de esa presa de Alcolea fue resuelto por el Gobierno del Partido Popular en el año 2000, fíjense ustedes, y prosiguió su tramitación administrativa, repito, hasta que llegó al Gobierno el Partido Socialista; esta tramitación administrativa incluso consiguió que en el año 2003, con el Gobierno del Partido Popular, se constituyera una sociedad en la que intervinieran los agricultores, la Diputación de Huelva, el Monte, etcétera, donde se preveía la cofinanciación de esa infraestructura, importante —repito— para la provincia de Huelva. Se comprobó también que había una gran demanda para participar en esa obra, es decir, los regantes respondieron como un solo hombre, porque cuando se preveían unas 15.000 hectáreas de riego había una demanda superior a las 20.000 hectáreas. Luego, todo estaba claro para que se pudiera hacer, salvo, naturalmente, la voluntad o la eficacia, o ambas cosas a la vez, del Gobierno, y, naturalmente, seguimos al día de hoy esperando esas obras en la provincia de Huelva.

Me imagino que el representante del Grupo Socialista nos dirá, como siempre, que todo está en marcha, es lo mismo que están diciendo en la prensa permanentemente, que todo está en marcha porque gracias a la llegada del Partido Socialista se ha puesto en marcha todo lo que no había puesto el PP. Esa cantinela la tenemos ya sabida y es el mismo cuento del alfajor para justificar que, bueno, está en marcha, pero cuándo. Entonces, nosotros le traemos aquí al Partido Socialista, al partido del Gobierno, al Gobierno en sí mismo, una mano tendida, y le decimos señores, vamos a terminar con los problemas del agua de Huelva o vamos a solucionar los

problemas del agua de Huelva, que tenemos muchas posibilidades, y vamos a trabajar en ello.

Para eso, tienen ustedes aquí esta proposición no de ley, a la cual el Partido Socialista nos presenta una enmienda, que lamentablemente acabo de recibir (digo lamentablemente por culpa de este portavoz, no se trata de que el Partido Socialista haya errado en la presentación de la enmienda) y que realmente tiene poco que ver. En principio, la entiendo como una enmienda de adición, y estaríamos dispuestos a aceptarla en este sentido. Por tanto, como la enmienda desde nuestro punto de vista no es muy clara en cuanto a su finalidad, nos reservamos en este caso la capacidad de decidir sobre si cabría una transaccional o cabría la enmienda de adicción hasta que el portavoz del Grupo Socialista nos aclare su finalidad. Lo único que invoco es sensatez porque solo tratamos de que en Huelva se riegue, en Huelva se trabaje, en Huelva se produzca y no se hagan campañas publicitarias ni se saquen pancartas, ni se hagan plataformas, sino que se trabaje y se hagan las cosas bien, para lo que nos tendrán siempre a su lado.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista. Para su defensa, el señor Oria Galloso tiene la palabra.

El señor **ORIA GALLOSO**: También les deseo buen día de trabajo a todos los integrantes de esta Comisión.

El Partido Popular, por lo menos en la provincia de Huelva, y yo creo que en Andalucía, tiene la suerte de que cuando llega al poder se encuentra con una cantidad importante de proyectos en marcha y tiene la mala costumbre de no diseñar absolutamente nada cuando está en el poder.

Eso es lo que ha venido sucediendo en la provincia de Huelva en los últimos ocho años. El Partido Popular cuando llegó al Gobierno de la nación se encontró en la provincia de Huelva diseñada una cantidad importante de obras hidráulicas como era, por ejemplo, el anillo hídrico, se encontró licitada la presa del Andévalo y se encontró diseñadas grandes obras hidráulicas, efectivamente, como la presa de Alcolea y alguna otra presa como la del Corujoso, que, en estos momentos por lo menos, no se va a llevar a cabo porque no es necesario hacerla y ha decaído del programa. Esa es la gran suerte que ha tenido el Partido Popular. ¿Qué es lo que ocurre? Que cuando el Partido Socialista, el Gobierno socialista empieza a ejercer se encuentra en la provincia de Huelva con que no hay diseñado absolutamente nada, y en eso es en lo que estamos en estos momentos. Quiero centrarme solo y exclusivamente en lo que dice la proposición no de ley que es el agua en el Condado.

La especial orografía de la provincia de Huelva hace necesaria una ordenación de sus recursos hídricos que corrija la descompensación entre la zona oriental y la zona occidental de la provincia. Esto es y será posible a partir de la puesta en marcha de actuaciones que supondrían un

impulso a la mejora de las necesidades del abastecimiento urbano, preferentemente, y de las explotaciones de regadíos, para que, a su vez, permitan la reducción de las extracciones de agua subterránea del acuífero 27 que abastece los humedales de Doñana. Ese es el gran problema que en estos momentos tenemos en el Condado de Huelva. La mayor parte de las explotaciones en regadíos se viene suministrando de agua subterránea, con lo que eso significa de sobreexplotación de un acuífero muy necesario para mantener los humedales del Parque Nacional de Doñana, y prácticamente en casi todas las actuaciones que se vienen haciendo para la zona del Condado piensan precisamente en corregir esa deficiencia que tenemos en el Condado. No solamente se ponen en marcha actuaciones importantes, sino que los propios agricultores, conscientes de la necesidad de regular la cantidad de agua que necesitan para el regadío, han hecho una apuesta importante, y lo vienen haciendo desde hace ya bastante tiempo, con la aplicación de nuevas tecnologías, fundamentalmente todas aquellas que van hacia la reducción del consumo como puede ser la microdifusión, como puede ser el goteo o la exudación control exhaustivo del gasto.

Para ello se han puesto, y están puestas en marcha en estos momentos, cinco actuaciones en el Condado, algunas de ellas ya terminadas, como muy bien sabe el portavoz del Grupo Popular; otras, como muy bien sabe también el portavoz del Grupo Popular, ejecutándose o gestionándose en estos momentos, repito, habida cuenta de que durante ocho años el Gobierno del Partido Popular en la provincia de Huelva no hizo ni siquiera una actuación diseñada por el Gobierno de ese Partido Popular; por lo tanto, han tenido que ser los gobiernos socialistas los que inicien o los que terminen la gestión para poner en marcha esas actuaciones.

Una es el anillo hídrico, una obra que ya está terminada y que se abastece del sistema chanza a piedra en el extremo occidental de la provincia y que fue efectivamente diseñada por los gobiernos socialistas y terminada mientras gobernaba el Partido Popular. Es una obra que le da servicio en estos momentos al polo industrial, que da abastecimiento urbano para los pueblos del entorno de la capital y que también en estos momentos está sirviendo para abastecer los regadíos de parte de la Campiña y del Condado. Por lo tanto, es una obra ya efectivamente terminada y que está posibilitando que podamos recortar los gastos de agua subterránea.

Otra obra importante que está puesta en marcha también, a pesar de lo que diga el portavoz del Grupo Popular, es la impulsión del Fresno, una obra de distribución principal precisamente desde el anillo hídrico hasta las balsas de regulación de Lucena y Bonares, prácticamente en el corazón del Condado. Se trata de una obra de 32 millones de euros firmada mediante un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía para su financiación. Además, es una obra que ya está adjudicada, como muy bien sabe el portavoz del Grupo Popular, a la empresa pública Tragsa. Por lo tanto, como muy bien decía el

portavoz del Grupo Popular, es una obra que también está en marcha y que podría haber realizado perfectamente el Gobierno del partido Popular en su momento.

Otra obra importante en la que se viene trabajando desde hace bastante tiempo es una transferencia de agua desde la cuenca atlántica andaluza a la cuenca del Guadalquivir. No lo llamaría transferencia siquiera porque, como muy bien sabe el portavoz, los límites de cuenca en esa zona son imperceptibles y prácticamente es una raya en un plano, mientras que de lo que estamos hablando es de hacer prácticamente un kilómetro más en las obras de distribución del agua desde el anillo hídrico. Estamos hablando de una transferencia de 5 hectómetros cúbicos que partiendo del anillo hídrico llegue hasta precisamente esas balsas de regulación de Bonares y de Lucena y a la ETAP de la Palma del Condado, con lo cual no solamente estamos llevando agua para los regadíos, sino que también estamos llevando agua para abastecimiento urbano, con lo cual solucionaríamos también los problemas que en estos momentos tenemos de distribución de agua en el Condado.

Efectivamente, también una de las obras importantes es la presa de Alcolea. La presa de Alcolea, como usted muy bien sabe, a principios de los años 90 se diseñó, e incluso se diseñó su financiación que era una financiación cien por cien Confederación Hidrográfica del Guadiana, es decir, con fondos del Estado. Cuando el Partido Popular llega al poder, y con el invento de las sociedades estatales del agua, establece un nuevo modelo de financiación en el cual los usuarios previamente tienen que participar en la financiación de esa obra. Aquí estamos hablando de una obra en torno a los 170 millones de euros, quizás cuando se adjudique sea algo más, pero estamos hablando de una obra de ese tenor. Es complicado, difícil, complejo conseguir que los usuarios futuros financien una obra que ni siquiera se ha empezado, no solo por la desconfianza que eso pueda acarrear sino por la propia complejidad de poner de acuerdo a 400 ó 500 usuarios y a buen número de ayuntamientos, y empresas para que se pueda financiar esa obra. Como usted muy bien sabe, y lo ha dicho, se intentó ó constituir una serie de sociedades de empresas en la provincia de Huelva precisamente para sustituir esa financiación, que en el caso de Alcolea era del 50 por ciento de los usuarios y conseguir así desatascar la financiación que en ese momento era prácticamente imposible. ¿Al final cuál es la solución que se ha buscado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Oria Galloso, vaya terminando, por favor.

El señor **ORIA GALLOSO**: ¿Al final cuál es la solución que se ha buscado? Pues la solución es que sea la Junta de Andalucía, firmando un convenio con Hidroguadiana, la que se comprometa a avalar el 50 por ciento de la financiación de esa presa. En eso es en lo que estamos trabajando en estos momentos. Hidroguadiana pondría el 50 por ciento de la financiación y para el 50 por ciento restante está dispuesto a buscar financiación en la banca

privada o pública avalada por la Junta de Andalucía. Eso es lo que desbloquearía en estos momentos la financiación de esa obra para que efectivamente pudiera iniciarse una actuación tan importante como esa. Además, usted sabe muy bien que la Junta de Andalucía tiene dentro de su programa y de su obra todas las obras de distribución secundaria en la zona regable del Condado, y yo espero que cuando tengamos esas obras finalizadas, fundamentalmente las obras de impulsión del Fresno, podamos ponerlas en marcha y aliviar los problemas de agua que en estos momentos tenemos en el Condado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marquínez, a los efectos de aceptación o no de la enmienda.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: La verdad es que ya tengo aclarado lo que decía antes, y después de escuchar al portavoz, también. Entonces, yo le propondría al portavoz del Grupo Socialista que la enmienda se situara como adicción a la propuesta del Grupo Popular, ya que no se contradice con ella en absoluto, o bien que llegáramos a una transaccional. Para ello emplazo al portavoz a que nos reunamos, será muy sencillo puesto que el espíritu de la enmienda es exactamente igual que el de la proposición. **(El señor Oria Galloso pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Si es que no hay más turnos, señor Oria. Ustedes negocien la transaccional, adicción o lo que sea, y antes de la votación comuniquen a la Mesa lo que sea oportuno.

— **RELATIVA A LAS NEGOCIACIONES CON EL REINO DE MARRUECOS PARA PROMOVER UN ACUERDO DE PESCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número expediente 161/001009).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la que aparece en el orden del día con el número 2, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las negociaciones con el Reino de Marruecos para promover un acuerdo de pesca. A esta proposición no de ley el propio Grupo Parlamentario Popular ha presentado una autoenmienda que, por tanto, está incluida en el mismo turno de intervención. El señor García Díez tiene la palabra para su exposición y defensa.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señorías, esta proposición no de ley, como verán, es ya de hace algunas fechas, de hace algunos meses, de ahí esa autoenmienda que no pretende otra cuestión que actualizarla a ser lo más efectiva posible de cara a que a día de hoy podamos actuar exactamente donde conviene actuar.

El contenido de nuestra PNL inicial fue previo a la ratificación en sus primeros pasos del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, pero dicho acuerdo,

después de muchos meses, después de dieciséis meses desde que fue anunciado, a día de hoy todavía no ha entrado en vigor. Si no fuera porque estamos hablando de un tema realmente preocupante y serio para todas las personas que están pendientes de la entrada en vigor, podríamos comparar esta situación con el famoso cuento del lobo. Cuando se presentó en julio del año 2005, es decir, hace 16 meses, se informó que sería en marzo de este año 2006 cuando ya se podría comenzar a pescar; posteriormente se dijo que en mayo; después, que en julio; luego que en septiembre, y ahora parece ser que no antes de enero o casi seguro que para la próxima primavera. La verdad es que yo decía lo del cuento del lobo porque cuando llegue ese día no sé si alguno se lo creará.

Por ponerles unos ejemplos, y no crean que yo estoy exagerando, de recortes de prensa o de información dada por representantes oficiales tanto del Gobierno español como de la Unión Europea, podríamos empezar por decir que ya en febrero de 2006 se decía que los barcos españoles no podrán regresar al caladero canario sahariano antes del próximo 1 de mayo. Estábamos hablando del 1 de mayo de este año. El retraso se debe a que el Parlamento marroquí, que debe sancionar el pacto para trasladarlo a su legislación nacional, no tiene previsto iniciar sus sesiones hasta el 15 de marzo. Claro, evidentemente, inició sus sesiones el 15 de marzo, terminó el período de sesiones, pasó el verano, volvió a comenzar otro período de sesiones y tampoco ha tratado este tema. Más adelante, ya en mayo de 2006, la Eurocámara aprobó el acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos. En junio empiezan a surgir noticias en prensa que señalan diferencias sobre los paros y que con motivo de estas diferencias se retrasa la entrada en vigor del acuerdo con Marruecos. En octubre de este año, Bruselas reconoce que el acuerdo con Rabat se retrasa de nuevo hasta diciembre, hace pocos días ya se decía que el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos entrará en vigor previsiblemente a partir de enero de 2007. Lo peor de todo esto es que los pescadores, haciendo caso de lo que fueron promesas, compromisos del Ministerio de Agricultura, de la propia ministra de Agricultura y Pesca, prepararon sus barcos, hicieron sus inversiones, sus gastos, para adaptar las artes al caladero de Marruecos. Esto ya lo hicieron en marzo de este año, pero, llegado el momento, tendrán que volver a preparar nuevamente esos barcos, que han estado parados durante todo este tiempo, asumiendo nuevos gastos, es decir, soportando más deudas, más inversiones.

¿Cuál es el diagnóstico a nuestro juicio? Pues que se precipitó el Gobierno, que se vendió la piel del oso antes de cazarlo, además, se cansaron de repetir que el PP no lo había conseguido y que el PSOE sí lo había logrado, parecía que era más ésa la importancia que no el fondo de la cuestión, cuando lo cierto —y lo hemos repetido aquí en muchas ocasiones— es que si no se consiguió por parte del anterior Gobierno esa renovación es porque la cláusula que había firmado el Gobierno del Partido Socialista anteriormente, el convenio, no contemplaba

cláusula de revisión automática, como sí lo contempla el actual. Por tanto, estamos ante un nuevo caso de falta de liderazgo que se ha puesto en evidencia tanto en Bruselas como en el resto del mundo. No vendrá ahora a cuento hablar de los apresamientos indiscriminados, de la reducción de cuotas injustificadas o de estos acuerdos que se han presentado a bombo y platillo pero que no han entrado nunca en vigor. En definitiva, seguimos condenando al sector pesquero a su desaparición. Sin embargo, créannos, aunque siempre, a juicio del Gobierno y de algunos grupos que lo apoyan, el Grupo Popular sea siempre el culpable de toda esta falta de liderazgo, y teniendo presente que es necesario que una parte de nuestra flota acuda a pescar a este caladero lo antes posible, nosotros queremos ayudarles, créannos, queremos ayudarles y esperamos que nos dejen que les ayudemos, y ayudamos y no entorpecemos, como se está diciendo una y otra vez. No somos, ni en este caso ni en otros, el enemigo; a lo mejor el enemigo hay que buscarlo al otro lado del convenio, donde está pendiente de firmar o de ratificar este acuerdo importante. Digo y enfatizo esto porque en muchas de las declaraciones que se han hecho en sede parlamentaria se ponía en cuestión y se apuntaba incluso hacia europarlamentarios del Grupo Popular para justificar el retraso, la dilación, la falta de buena intención a la hora de sacar adelante todo este proceso. No olviden que si el ponente de aquel informe, que era preceptivo pero no vinculante y que se aprobó en el Parlamento Europeo en su momento, hace ya meses, tuvo interés en que figuraran cuestiones importantes dentro de aquel informe, era porque precisamente ahora está sin ratificar, entre otras cosas, porque hay lo que se ha venido en llamar por parte del Gobierno flecos, cuestiones técnicas que tienen mucha importancia y que, fue, gracias a ese celo y a ese interés del ponente del Grupo Parlamentario Popular en la Eurocámara, como se consiguió que ahora podamos instrumentalizar ese control de muchas de estas cuestiones, ya que técnicas o no técnicas, el caso es que son muy importantes; por ejemplo, el hecho de que el Parlamento Europeo quiere información sobre, las gestiones para paliar problemas importantísimos que para la flota de Barbate en este momento suponer que les autoricen o no les autoricen a utilizar luces a la hora de salir a faenar; si no se lo autorizan, más de 20 barcos no podrán ir a faenar. Podríamos hablar de otras muchas cuestiones, como la cláusula de exclusividad y otros temas que quedan recogidos dentro de ese informe al que me acabo de referir. También quisieron obviar en la tramitación este informe preceptivo mediante la declaración de urgencia en todo el procedimiento, cosa que, afortunadamente, el resto de grupos parlamentarios en la Eurocámara vetó y se tramitó por un procedimiento normal, lo cual permitió aprobar este informe.

Señorías, podríamos haber hecho un relatorio más exhaustivo de por qué se ha llegado a esta situación sin tener todavía posibilidad la flota pesquera que va a faenar en ese caladero de salir a faenar. Insisto en que a día de

hoy sigue imperando la confusión y sigue habiendo escepticismo y, como decía al principio, cuando les digan de verdad que ese día pueden encender los motores de sus barcos para salir a faenar, nadie va a creerlo. Sin embargo, siendo prácticos, y en ese espíritu de buscar una solución y de contribuir entre todos los grupos parlamentarios a acercarnos a un posicionamiento que permita desbloquear esta situación, nuestro grupo lo que hoy presenta es una autoenmienda a la proposición no de ley inicial que pide incentivar la relación de representantes de las Cortes Generales, es decir, representantes del Congreso y del Senado, junto con el Gobierno de la nación con el fin de que acudan a Marruecos para dialogar con los representantes marroquíes que llevan estas cuestiones en la Comisión oportuna de Pesca en el Parlamento marroquí y con el responsable del Gobierno, con el ministro marroquí de Pesca, no más allá que en el ánimo de concienciarlos de la necesidad de ratificar este acuerdo de forma inmediata; no se pretende crear conflictos institucionales ni otras cuestiones, al revés, se está tratando, como decimos, de desbloquear esta situación. Concretamente, el texto exacto de esa enmienda dice: Promover la relación de representantes de las Cortes Generales y del Gobierno español con miembros del Gobierno de Marruecos y con parlamentarios marroquíes responsables de asuntos pesqueros, de cara a colaborar en el desbloqueo de la ratificación por el Parlamento marroquí de la entrada en vigor del acuerdo de pesca Unión Europea-Reino de Marruecos. Señor presidente, en definitiva, lo que pretendemos, como he dicho, es aportar, poner sobre la mesa una herramienta más que permita avanzar en una situación que a día de hoy preocupa, y mucho, aunque yo creo que con un poco de buena voluntad y con ese espíritu de colaboración que yo estoy pidiéndoles podríamos sacarla adelante entre todos los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de posicionamiento de los grupos, la señora Fuentes, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Créame, señor Díaz, que a nosotros también nos gustaría que nuestros barcos empezaran a faenar mañana mismo, pero resulta que nosotros no elaboramos el calendario del Parlamento marroquí. Lo mínimo que podemos hacer es tener respeto por el proceso, un proceso que es muy importante y que no lleva paralizado dos años, lleva paralizado más de cinco años, que casualmente es un tiempo en el que ustedes estuvieron gobernando.

Señorías, es realmente emocionante escuchar al Grupo Parlamentario Popular rectificar sobre algunas actuaciones que han podido tener SS.SS. en el pasado. Rectificar, señorías, es de sabios, y, sinceramente, de corazón les digo bienvenidos al buen camino, bienvenidos a la coherencia, a la responsabilidad y a la seriedad política. Han tardado ustedes un poco, pero nunca es tarde si la dicha es buena. En sus ojos, señoría, veo esperanza, de la buena, pero veo esperanza, porque no es nada fácil,

señorías, haberle negado el pan y el agua al sector pesquero durante ocho años por orgullo político y ahora rectificar, con dignidad, y pedir, qué digo pedir, exigir como exigen el mejor convenio posible con el Reino de Marruecos, como está haciendo el Gobierno de España, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. No es fácil su rectificación, no es fácil reconocer que se han equivocado durante ocho largos años; los mismos que el sector pesquero español ha estado abandonado a su suerte. Sin embargo, ustedes han sabido reconducir su retorcidas teorías catastrofistas y de enemistad con nuestros vecinos del norte de África posicionándose ahora al lado del Partido Socialista, porque, si no me equivoco, lo que ustedes vienen a pedir es lo mismo que estamos pidiendo nosotros.

Me gustaría poder pensar, señoría, que todo lo que ha expuesto lo hace buscando solo y exclusivamente el beneficio del sector pesquero, pero verá usted, me vienen a la cabeza algunos titulares, de los que le he traído algunos ejemplos, con frases de algunos compañeros suyos. Tenía la mesa llena de ejemplos, pero le he traído unos pocos solamente para ilustrarle. Así su compañero Arias Cañete decía: El ex ministro Arias Cañete duda de un posible acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos; o, por ejemplo, Sanz —un compañero suyo— pide que Chaves, presidente de la Junta de Andalucía, explique el fracaso sobre el acuerdo de pesca con Marruecos; o, por ejemplo, El PP dice que el PSOE fue el único culpable de la no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos. Ahí queda eso, son sólo algunos titulares y ya le digo que la mesa la tenía llena. ¿Sabía usted que su compañero el diputado Arias Cañete acude eventualmente a ciudades como Barbate, donde el acuerdo con Marruecos es un salvavidas del que dependen muchas familias, para comentar y regalar prendas como la que le acabo de leer de que no vamos a tener convenio con Marruecos? No sé si es que solo me lo parece a mí o es que tengo que leer más entre líneas, pero me parece que no son muy buenas las intenciones que tienen esos titulares ni esos comentarios, sinceramente. Estos pequeños detalles, a pesar de que nosotros tengamos buena voluntad con ustedes, a pesar de que nos embarga la emoción y la alegría por que ustedes sean capaces por un momento de dejar de pensar en sí mismos y empiecen a pensar de una vez por todas en los ciudadanos a los que todos representamos en estas Cortes y por los que deberían de ir enfocados todos nuestros esfuerzos, a pesar de todo ello, señorías, tienen ustedes que permitirme que, salvo que ustedes tengan una explicación coherente para todo este tipo de titulares que llevan en la prensa toda esta legislatura, no nos quede otro remedio que pensar que no persiguen otra cosa que un poquito de protagonismo mediático.

Señorías, ustedes son aquellos que no fueron capaces de dar un paso atrás en su orgullo cuando además gobernaban y daban ejemplo para todo el país, y ahora necesitan ir de víctimas, como si toda la vida hubiesen defendido esto y nunca se les hubiese escuchado. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero empezó a trabajar desde un

principio para que el sector pesquero español tuviese algún futuro en el caos que ustedes dejaron, y un buen ejemplo de ello son los distintos planes de regularización de la flota que se han llevado a cabo y se están llevando a cabo en todo nuestro país; y otro buen ejemplo son las ayudas aportadas al sector para que se modernicen y tengan menos riesgos laborales; otro buen ejemplo es el trabajo realizado para la regeneración de los fondos marinos de nuestro litoral; otro más es la apuesta por la reestructuración de las artes pesqueras; otro más es la apuesta firme por que nuestro sector pesquero conquiste otra forma de trabajar respetando al máximo el medio sin dejar por ello de ser rentable su trabajo, y con esto me refiero a la apuesta firme por el proyecto Pescaturismo.

Como pueden comprobar, son titulares muy diferentes los nuestros. Mientras el Partido Socialista busca titulares de apuesta por el futuro de la pesca, ustedes solo son portadores de titulares catastrofistas, pesimistas y penumbrosos. Pues tranquilos, señorías, respiren hondo y no se estresen. El Gobierno socialista trabaja con coherencia y responsabilidad política, busca, junto con la Comisión Europea, el mejor acuerdo posible con el Reino de Marruecos de forma que nuestro sector pesquero tenga futuro, y los acuerdos a los que se llega entre nuestro país y la Comisión Europea y el vecino Marruecos es el mejor acuerdo, es el acuerdo que se adapta a la realidad de hoy en día y es un acuerdo del que siempre se ha hecho partícipe al sector, ya que en más de una ocasión se ha llamado a los representantes del sector para que sean conscientes de todo lo expuesto en el transcurso de estas negociaciones. Por lo tanto, lo que usted me pide, señoría, en esta proposición no de ley es justo, es coherente, y por eso mismo ya se está llevando a cabo y es el motivo de que no podamos apoyar esta proposición no de ley. Nada más.

— **SOBRE EL SECTOR DEL AZÚCAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número expediente 161/001312).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el sector del azúcar. A esta proposición no de ley se ha presentado una autoenmienda del propio Grupo Socialista. Para su exposición y defensa, el señor Amuedo Moral tiene la palabra.

El señor **AMUEDO MORAL**: La autoenmienda que presentamos, como SS.SS. comprenderán, se debe fundamentalmente y en exclusiva a que cuando presentamos la proposición no de ley relativa a la reforma de la organización común del mercado del azúcar el 10 de octubre del año pasado, publicada el 7 de noviembre del mismo año, nuestra intención era apoyar las negociaciones que se estaban llevando a cabo con el objeto, naturalmente, de mejorar las propuestas que la Comisión de las Comunidades Europeas presentó el 22 de junio del año pasado

relativas al reglamento de la OCM del sector del azúcar. Si la vemos hoy, naturalmente, y no presentamos la enmienda, no tendría sentido debido fundamentalmente a que el 20 de febrero de este año se aprobó por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea la reforma de la organización común del mercado del azúcar. Por lo tanto, en la actualidad esa reforma se ha llevado a cabo a través de tres reglamentos: el reglamento 318/2006, que establece una nueva organización común del mercado en dicho sector; el reglamento 319 del mismo año, que incluye el azúcar en el sistema del pago único, y el reglamento 320, también del mismo año, que establece un marco temporal para la reestructuración de las industrias azucareras comunitarias. Pues bien, el reglamento 319/2006, que incluye el azúcar en el sistema de pago único, y cuyo período de referencia para nuestro país se fija en las campañas 2004, 2005 y 2006, incorpora la caña de azúcar como un cultivo más de la reforma de la PAC de 2003. También, en cuanto al reglamento 320 de ese mismo año, sobre la ampliación de la reestructuración, importantísima dentro del acuerdo, en el que se sostiene el Real Decreto 890/2006 que regula el régimen temporal para la reestructuración del sector por el que se establece un sistema para la financiación o para financiar los procesos de reestructuración y sistemas para la recaudación del importe temporal de esa misma reestructuración, así como para la gestión, control y pago de las ayudas de la reestructuración y de la diversificación. Por lo tanto, señorías, el efecto que queríamos conseguir con la proposición no de ley inicial, que, repito, era mejorar la propuesta de la Comisión de las Comunidades Europeas de 22 de junio de 2005, ya ha sido mejorado por la negociación del Ministerio de Agricultura en cooperación estrecha con las comunidades autónomas productoras de remolacha y caña de azúcar, así como por las aportaciones en los contactos mantenidos con todas las organizaciones profesionales agrarias, sindicatos de trabajadores y empresas azucareras.

Así, señorías, la reforma del sector que se aprobó por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea el pasado 20 de febrero incorpora unas mejoras sobre lo que se presentó o lo que presentó la Comisión el 22 de junio del año pasado con unas características fundamentales para el sector como puede ser dar más tiempo a la propia reforma, algo que entendemos que es prioritario para poder establecer estrategias frente a la propia reforma. Ahora, existen cuatro años por delante para decidir de común acuerdo con el sector la dimensión económica del cultivo y facilitar la toma de decisiones tanto de agricultores como de industrias. Al mismo tiempo, da también más flexibilidad en el modelo de ampliación frente a las propuestas iniciales porque se ha conseguido que sean mejores las condiciones de los agricultores que continúen con la actividad y también para aquellos agricultores que la abandonen. Además, ofrece más oportunidades, que principalmente se pueden plasmar en la menor reducción del precio del azúcar blanco, es decir, será del 30 por ciento actual-

mente frente al recorte inicial que se pretendía por la Comisión del 39 por ciento. También es menor la reducción del precio de la remolacha, que será del 39 por ciento actualmente frente al 42,5 de la propuesta inicial, que además se hacía en dos años. También la mejora en la compensación por los precios derivados, con un montante para España de 10,23 millones de euros anuales durante el período transitorio. Se suprime asimismo el margen de flexibilidad para reducir un 10 por ciento adicional el precio de la remolacha por acuerdo interprofesional. También se mejora con un incremento de la compensación por pérdida de renta, es decir, que los dos primeros años será del 60 por ciento y a partir de la campaña 2008-2009 será del 64,2 por ciento, frente al 60 por ciento para todo el período que tenía la propuesta inicial. Asimismo, se mantiene el precio de intervención como mecanismo de regulación del mercado durante el período transitorio. También se mejora el mecanismo de reestructuración, es decir, hay más presupuesto, más opciones, nuevos beneficios, incluso medidas de diversificación. Las medidas transitorias también son una novedad en cuanto al incremento adicional de las ayudas acopladas al productor en el caso de los Estados miembros que disminuyan su producción en un 50 por ciento o más. En concreto, también para las siembras otoñales en Andalucía cabe destacar el reconocimiento de una campaña de comercialización transitoria, considerando que era un ajuste técnico necesario para los productores de las zonas con siembra otoñal debido a la precipitación de la propia reforma.

Señorías, en la actualidad lo que queda por establecer son las medidas de diversificación del sector, por lo que si no se planifica bien puede dar como resultado que los beneficios de la reestructuración del sector en las zonas productoras, como consecuencia, naturalmente, de la rentabilidad de las nuevas producciones, se obtengan en otras zonas distintas. Por ello, señorías, presentamos la siguiente proposición no de ley, autoenmendada, eso sí, que no es otra que instar al Gobierno a elaborar un plan nacional de diversificación para el sector del azúcar dirigido a las comarcas esencialmente afectadas por el cierre de las industrias azucareras en España.

El señor **PRESIDENTE** (Pliego Cubero): La señora Sánchez Fernández en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Señor Amuedo, volvemos a debatir sobre el tema del azúcar en esta Comisión una vez más.

Efectivamente, ustedes en noviembre del año pasado presentan una proposición no de ley con una serie de puntos que dicen ustedes que ya no tienen sentido, y me imagino que lo dirán porque estos puntos si no tiene sentido presentarlos ahora es porque deberían haberse incorporado en la negociación que la ministra llevó a cabo en Bruselas para la reforma de la OCM del sector, cosa que no fue así. En cualquier caso, en su intervención lo único que ha hecho es repetir los argumentos que dio aquí en su

comparecencia en esta Comisión la señora ministra, diciendo que todo se había hecho muy bien, que habíamos evitado los perjuicios que la reforma de la OCM traía a España, que habíamos conseguido un período de transición. España no había conseguido un período de transición, usted lo sabe, fue la agrupación de muchos países, de once países lo que consiguió que esta reforma, que además ya estaba prevista en el documento de trabajo de los Servicios de la Comisión, se hiciera en un período transitorio, y aquí tengo el documento de trabajo.

En cualquier caso, el daño de la reforma de la OCM para el sector del azúcar es importante a pesar de que sus declaraciones y las de la ministra dijeran que todo el que quisiera seguir produciendo azúcar iba a poder hacerlo. Eso sabe usted que no es cierto porque la bajada de precios hace que un cultivo que hasta ahora ha sido rentable, muy rentable en España, incluso más rentable que la mayoría de los cultivos, haya dejado de serlo o vaya a dejar de serlo, porque lo que estamos haciendo es simplemente trasladar el problema para dentro de uno, dos, tres, cuatro años. El problema existe.

Me congratulo de que ustedes hayan presentado la enmienda para el plan de dinamización, y me gustaría hacerle una propuesta para transaccionar esta enmienda en el sentido de recoger una iniciativa que ya se planteó el año pasado por el Grupo de Izquierda Unida que era la constitución de la mesa nacional del azúcar. Lo digo porque creo que es importante no actuar a golpe de improvisación. Efectivamente, ustedes vuelven a presentar una proposición no de ley el 14 de junio de este año, y vuelven a señalarlo porque en el fondo están preocupados, como lo estamos todos, por la evolución que el sector vaya a tener en los próximos años. Tengo la PNL aquí, e insisten otra vez en la necesidad de los planes de reestructuración, en la necesidad de acometer una serie de medidas que efectivamente palien el daño de esto. Pues no se ha hecho nada, desde la comparecencia de la ministra en noviembre del pasado año hasta hoy, ha pasado justo un año, y seguimos con declaraciones en la prensa de los responsables de agricultura y de las empresas del sector que están muy preocupados por la evolución. Tengo unas declaraciones del presidente del Grupo Remolachero de Cádiz, que agrupa al 90 por ciento de los remolacheros de la zona, que dice que el Gobierno ha dejado al sector a la deriva, que no han tomado una estrategia para acometer los problemas que tienen y que, desde luego, si esto sigue así será una debacle. Esto no lo podemos permitir porque este sector se suma a todos los sectores que tenemos con crisis importantes como es el tabaco, como es el tomate, como es el algodón, y que va a dismantelar muchas zonas agrícolas de nuestro país, sobre todo en las zonas que viven fundamentalmente de estos cultivos.

Por eso, y para ser positivos, como siempre nos dice el portavoz suyo, señor Alonso, planteo la necesidad o la posibilidad de llegar a una transacción en esta enmienda e instar al Gobierno, además de a los planes de diversificación, a constituir la mesa nacional del azúcar, que debe ser una mesa que de verdad aborde el

problema del azúcar, donde se dirijan y se establezcan los planes de reestructuración, los planes de diversificación y que den salida a la cantidad de problemas con los que se va a enfrentar este sector en los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: No sé muy bien lo que indicaba con llegar a una transaccional toda vez que la enmienda presentada es del propio Grupo Socialista. Antes de la votación nos aclararán en qué medida vamos a votar bien la proposición no de ley o bien la enmienda, o bien una mezcla de ambas cosas. Es cuestión de que conceptualmente ustedes lo aclaren.

— **SOBRE ESTÍMULOS PARA LOS CULTIVOS ENERGÉTICOS Y UTILIZACIÓN DE BIOCARBURANTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número expediente 161/001789).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley del orden del día con el número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estímulos para los cultivos energéticos y utilización de biocarburantes. El señor Alonso Núñez tiene la palabra para su exposición y defensa.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Ha presentado el Grupo Socialista una proposición no de ley sobre un tema de gran importancia para el futuro de la agricultura y también para todo lo que tiene que ver con los consumos de energía y la eliminación de fuentes de contaminación y de agotamiento de combustibles fósiles. Hemos presentado una proposición no de ley sobre estímulos para los cultivos energéticos y para fomentar la utilización de biocombustibles en España.

La proposición no de ley pretende impulsar las medidas que se han ido adoptando por el Gobierno de España en el marco de la política europea en esta línea y tiene tres puntos. En primer lugar, lo que pretende nuestra proposición no de ley es establecer un calendario de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Gobierno que fijan en el 5,83 por ciento la proporción de biocombustibles en el consumo de gasolina y gasóleo para la automoción para el año 2010. En segundo lugar, pretendemos establecer órganos de coordinación entre las administraciones competentes que posibiliten la obtención rápida de acuerdos, en definitiva, para alcanzar el objetivo y los objetivos señalados anteriormente. En tercer lugar, plantea el Grupo Socialista que el Gobierno estudie y divulgue la fijación de criterios de proporcionalidad en las mezclas a utilizar que garanticen la producción tanto de biodiesel como la de bioetanol y asegure una diversidad de superficies y cultivos destinados a dichas proporciones.

Esta iniciativa del Grupo Socialista es coincidente con otras dos iniciativas que están desarrollándose en este momento a nivel europeo y que persiguen el impulso de la utilización de biocarburantes en Europa, y en este caso en España. Esas dos iniciativas europeas son la estrategia

de la Unión Europea para los biocarburantes y el Plan de acción de la biomasa, puesto en marcha por la Unión Europea. Con la primera medida la Unión Europea trata de apoyar la utilización de biocarburantes con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aplicar una visión política común a las decisiones sobre producción y uso de los biocarburantes. El Plan de acción de la biomasa establece medidas para incrementar el desarrollo de energías basadas en la biomasa agrícola y forestal, en especial en la biomasa residual, creando incentivos basados tanto en las medidas de mercado como en la producción. En el caso de España, el Plan de energías renovables fijó como calendario de sustitución para el año 2010 el 5,83 por ciento de los combustibles fósiles utilizados para el transporte por biocombustibles, en concreto bioetanol y biodiesel, sin especificar la proporción de cada uno de ellos. Es preciso reconocer que este porcentaje del 5,83 por ciento representa un esfuerzo suplementario que España está dispuesto a hacer en el fomento del uso de los biocarburantes con otros combustibles renovables en el transporte, puesto que la directiva europea establece un porcentaje del 5,75 por ciento que, como digo, es incrementado en cuanto al Plan de energías renovables de España, que sube hasta el 5,83. Tenemos por tanto en España un Plan de fomento de energías renovables dentro del cual se incluyen estas medidas de estímulos a los cultivos energéticos y a la utilización de biocombustibles. Conocemos que se están tomando medidas importantes como el establecimiento de incentivos fiscales, con un tratamiento fiscal ventajoso para los combustibles de origen vegetal o agrícola, que incluye tipo cero en el impuesto sobre hidrocarburos para los biocarburantes, lo que supone una ayuda en forma de exención fiscal que está evaluada en torno a una cifra cercana a los 2.800 millones de euros. Existe un Plan de fomento de la producción de materias primas autóctonas para el desarrollo de los biocarburantes y existen unas ayudas aún escasas, a juicio de muchos y del que está interviniendo, y hay que intentar incrementarlas trabajando en el marco de la Unión Europea en cuanto a las ayudas previstas en el marco de la política agraria comunitaria. También se están desarrollando e impulsando medidas para la adaptación de redes e infraestructuras de distribución para facilitar el uso de los biocarburantes a los consumidores y se están haciendo modificaciones y desarrollos normativos para facilitar la adecuación del parque automovilístico, además de evitar los posibles problemillas que la mezcla o la utilización de estos biocombustibles pueda generar en determinados motores. También el Ministerio de Industria está desarrollando ayudas a la innovación tecnológica para conseguir procesos de extracción de las materias primas más rentables y para el desarrollo técnico de mezcla con los biocarburantes tradicionales. Somos conscientes también de que, en el marco de esta estrategia española y europea de fomento de los cultivos energéticos y de los biocombustibles, el Gobierno ha puesto en marcha un grupo de trabajo sobre biocarburantes en el que están representados

el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Agricultura, la Presidencia del Gobierno y la diversa representación del sector empresarial. Está constituida la mesa de biocarburantes, con participación del Ministerio de Agricultura y las organizaciones sindicales agrarias más representativas de España. Se ha actualizado el Real Decreto 1700/2003 que trasponía la Directiva comunitaria relativa al fomento del uso de los biocarburantes; esto se hizo mediante la aprobación del Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, donde se fijaron las especificaciones técnicas y su porcentaje de mezcla con los combustibles fósiles tradicionales.

En definitiva, el Grupo Socialista considera que se está trabajando y eficazmente en este objetivo, aunque debemos intensificar las actuaciones, debemos ponernos plazos y calendarios, y en ese sentido va nuestra proposición no de ley que, como decía al principio, tiene tres puntos: establecer un calendario para el cumplimiento de los porcentajes de consumo de gasolinas y gasóleos en la automoción, poner un calendario de aplicación de ahora hasta ese horizonte del año 2010 en el que habría que llegar al 5,83 por ciento, establecer y fijar más adecuadamente los órganos de coordinación entre las administraciones competentes y estudiar por la Administración la fijación de criterios de proporcionalidad en las mezclas a utilizar que garanticen tanto la producción de biodiesel como de bioetanol y asegure una diversidad de superficies y cultivos destinados a dichas producciones. Es una iniciativa de actualidad, importante, de trascendencia económica y también medioambiental, por eso esperamos que pueda contar con el apoyo del resto de grupos participantes en esta Comisión de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su exposición y defensa el señor Pintado tiene la palabra.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Con relación a la iniciativa que hoy nos ocupa, presentada por el Grupo Socialista, nuestra enmienda trata, si no concretar, de dar un mayor impulso a lo que está haciendo en la actualidad el Ministerio de Agricultura. He llegado un poco tarde, señor Alonso, y no he escuchado su inicio de intervención. Estoy convencido de que habrá hecho alguna referencia al Gobierno del Partido Popular en cuanto a que fue el impulsor de las medidas para el uso de los biocarburantes en este país. Nuestra iniciativa parte de un dato, un dato luego corregido por el propio ministerio a través del FEGA, en el que se anunciaba que iba a haber un millón de hectáreas menos este año sin cultivar, a lo que salió el propio ministerio desmintiendo al FEGA, luego hubo una rectificación a medias y más tarde una rectificación concreta por el FEGA situándolo en el orden de las 300.000 ó 350.000 hectáreas de reducción de superficie de cultivo respecto al año anterior. Al final el tiempo nos dirá exactamente si son 300.000, 400.000 o 500.000, pero lo que se ve con claridad que —es una cuestión que no tiene

ninguna duda—, es que hay una rebaja sustancial en cuanto a lo que supone el abandono por agricultores de superficies actuales.

Hay una constante en nuestra agricultura durante estos últimos años que es la incertidumbre, una visión negativa del futuro y de la falta de alternativas; en definitiva, este tipo de cuestiones que se están planteando son de gran importancia, pero falta una mayor no diría sensibilidad sino apuesta del Gobierno, una mayor ambición en cuanto a los objetivos. Está claro que usted ha hecho referencia al tema de la directiva comunitaria, con la que tenemos la misma posición: es decir, nos parece que al final hay una falta de ambición concreta. Usted fue testigo de excepción, con algunos compañeros de esta Cámara, de las reuniones que mantuvimos en Alemania hace varios meses y de las intervenciones que especialmente la comisaria Fischer hacía respecto al futuro de los biocarburantes en Europa. Casi todos salimos convencidos de que las medidas que se iban a adoptar iban a ser de incentivación, de muchísima mayor pujanza y de unos objetivos más importantes que los que hasta ahora se están consiguiendo. Es cierto que nos han anunciado que para final de este año habrá un informe de la propia Comisión en el que, aparte de la simplificación del sistema para el cobro de las ayudas, quizá aparezcan otro tipo de mecanismos que puedan hacer mucho más viable, mucho más rentable este cultivo y, por supuesto, el hecho sobre todo de que los agricultores vean realmente lo que es una posibilidad. En definitiva se trata de transmitir esperanza realista al sector, porque es una constante la pérdida de activos en él y hay una reconversión salvaje silenciosa; así como en otros sectores las reconversiones se hacen con muchísimo ruido, y eso habitualmente supone ingentes cantidades de dinero aportado para el Gobierno para esas reconversiones, en el sector agrario hay una reconversión silenciosa.

Los objetivos de la Unión Europea de llegar hasta esos 2 millones de hectáreas de superficie subvencionable por las arcas comunitarias, están encontrando reticencias como siempre de algunos países de la Unión Europea, mientras que otros, en este caso España, Francia, Alemania, Italia e incluso Reino Unido, están apostando claramente por que esas ayudas se mantengan e incluso se puedan incrementar. Nosotros tenemos estudios de hace bastante tiempo que hablan incluso de la posibilidad de llegar hasta los 5 millones de hectáreas dentro de la Unión Europea. Lógicamente eso supondría aumentar considerablemente los porcentajes autorizados de las mezclas o como objetivos, mejor dicho, hasta la fecha que están dispuestos en la propia directiva comunitaria. Ahora bien, ¿qué es lo que está ocurriendo? De eso somos testigos y tenemos que poner los medios para evitar problemas cara al futuro. Brasil, Estados Unidos y otros países emergentes han hecho una apuesta clarísima a favor de los biocarburantes, y en este sentido son productores que pueden hacer incluso más apetecible para la industria europea traer este tipo de material de países terceros, con lo cual nos podemos poner a veces

en una tesitura de lanzarnos hacia los agricultores y posteriormente que les sea más rentable a las industrias traerlo desde fuera. Todas las medidas que ayuden a la competitividad van a ser muy interesantes porque evitaremos problemas en el futuro.

Yo hablaba anteriormente de que se busca —por lo menos esa es la postura de España con la que nosotros coincidimos, y otros países de la Unión Europea— simplificar el régimen, pero tenemos siempre la amenaza, la espada de Damocles encima de la cabeza de los anuncios de distintos países sobre la cofinanciación, que en España casi todos los partidos políticos hemos tenido clara, pero yo me atrevo a decir que visto el cariz que están tomando las distintas propuestas que vienen de la Unión Europea llegará el día que la cofinanciación sea totalmente obligatoria. En cualquier caso, si se trabaja con sentido de Estado, si las comunidades autónomas apuestan por el desarrollo de este tipo de biocarburantes, no sería una cuestión preocupante; es decir, al final el esfuerzo de todos es un esfuerzo menor y tiene que redundar directamente en los agricultores —esta es la cuestión nos ocupa— y lógicamente también en la industria, porque no se puede hablar solamente de los agricultores sin hablar de la industria porque al final se haría un flaco favor. En cualquier caso, con la cuestión de la cofinanciación hay que evitar de los desequilibrios y también la falta de unidad de criterios políticos para sacar las normas adelante. Es un campo muy abierto, porque en España hay grandes posibilidades de crecimiento dentro de este sector. En ese sentido, el Gobierno tiene la obligación, la responsabilidad, de acuerdo con las comunidades autónomas, de impulsar todas las políticas convincentes. Nos ha explicado usted que se ha creado un grupo de trabajo con distintos ministerios para estudiar todos los aspectos importantes, no solamente el régimen de la promoción de cultivos, sino también la fiscalidad, incluso desde el estudio y la investigación de las nuevas técnicas para acoplarlo. En definitiva, con los datos que se manejan en el ámbito de la Unión Europea y también en el ámbito nacional, la producción o la superficie se puede multiplicar por dos en los próximos cuatro o cinco años, y hay que estar preparados.

El Partido Popular entiende que los cultivos no alimentarios es una agricultura alternativa, que además en este caso trabaja en favor del medio ambiente evitando emisiones nocivas al aire, evitando la erosión y también contribuyendo a mantener el paisaje de nuestros territorios; que hay un grave riesgo al aumentar el abandono de cultivos en amplias zonas de escasa rentabilidad de nuestro país, y este puede ser un cultivo que puede venir muy bien; que hay un despoblamiento del sector rural y que, en definitiva, se puede producir una transformación social del territorio si no aparecen con fuerza cultivos de este tipo que vengán a solucionar definitivamente este problema.

Termino refiriéndome a nuestra enmienda, que pide un plan nacional de fomento de cultivos energéticos. Usted ha hablado de un plan o de una especie de acuerdos o de colaboraciones entre distintos ministerios; conocemos que

ha habido también reuniones de las asociaciones agrarias con algunas de las direcciones generales de agricultura del ministerio, pero sería muy importante hacer un plan nacional de fomento de cultivos energéticos referidos específicamente al sector agrario, para dar a conocer con información real y con expectativas reales a los agricultores de qué estamos hablando y las posibilidades que tiene. En ese sentido, animamos al propio Ministerio de Agricultura para que en sus conversaciones, que sabemos que las tiene, con la industria dedicada a la generación de biocarburantes, —no solamente le vamos a decir dónde se tienen que instalar, que parecería una cuestión un poco fuera de lugar—, trate de llegar a acuerdos para ver cuál va a ser su ritmo de expansión y las zonas que realmente tienen potencial de crecimiento. Es una oportunidad para no perder este tren: que se fije con claridad cuáles son las condiciones para los agricultores, sin crear falsas expectativas; que haya una promoción conjunta con la industria; que los contratos sean en un plazo determinado para evitar posibles desabastecimientos a la industria, es decir que la industria tenga garantías también en cuanto al tema de los abastecimientos; y en definitiva generar confianza en el sector. El Gobierno tiene en este asunto una grave responsabilidad y al mismo tiempo una gran oportunidad. El Grupo Popular va a seguir trabajando y apoyando que haya el mayor número de hectáreas, que se están perdiendo actualmente en la producción agroalimentaria, para que se dediquen al sector de la energía. Anuncio el voto a favor de esta iniciativa del Grupo Socialista, y nos gustaría lógicamente que fuera respaldada esta enmienda que añade una concreción a su plan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, puede intervenir a los meros efectos de aceptación o rechazo de la enmienda.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Vamos a estudiar la posibilidad de su incorporación. Hablaremos los portavoces, señor presidente.

— **SOBRE CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número expediente 161/001825).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley que aparece en quinto lugar en el orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un programa de formación de directivos del sector agroalimentario. Para la defensa de la misma la señora Armengol tiene la palabra.

La señora **ARMENGOL CRIADO**: La industria agroalimentaria juega un papel esencial en nuestro sistema económico, constituyendo el sector industrial más importante del mismo, con una producción bruta de más de 57.000 millones de euros, con unas explotaciones de

más de 12.000 millones de euros y dando empleo directo a unas 430.000 personas. A esta cifra hay que sumar los empleos indirectos que favorecen el desarrollo de una economía de servicios paralela y necesaria para su funcionamiento como las empresas de distribución, comercio, asistencia técnica, etcétera. Hay que resaltar también que la industria alimentaria consume para su transformación más del 70 por ciento de las producciones primarias agrarias y pesqueras españolas. El sistema agroalimentario en su conjunto representa un 20 por ciento del PIB nacional. Por ello podemos decir con rotundidad que la industria agroalimentaria española contribuye a la formación de un entramado social dinámico y estable en el mundo rural. Su mantenimiento favorece el mantenimiento del sector primario al incrementar el valor añadido, al crear y fijar empleo, al mejorar los niveles de renta y de bienestar. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, existen 36.810 establecimientos y 34.234 empresas. La estructura empresarial española es dual, coexistiendo pequeñas empresas junto con una minoría de grandes, existiendo un claro predominio de las pymes, que son unas 31.475 empresas con menos de 50 empleados. La elevada presencia de las pymes en el sector es un factor limitante para la competitividad del sector agroalimentario español, por ello es necesario que la industria agroalimentaria española esté preparada para afrontar los desafíos de la internacionalización y de la innovación. En efecto, el primer elemento que caracteriza a la industria del futuro es su incardinación en el sistema globalizado en el que vivimos y que genera —hay que decirlo—, más ventajas que inconvenientes, pero que pone en evidencia el alto nivel de exigencias a las empresas para aumentar su competitividad porque es la única respuesta para poder sobrevivir. Hay que aceptar iniciativas como la de todo menos armas por ejemplo, hay que aceptar la paulatina desaparición de fronteras en productos y materias primas agroalimentarias, hay que defender una agricultura y pesca sostenibles, hay que exigir un impacto neutro ambiental. Los países en vías de desarrollo necesitan vender lo que producen, y cerrar las fronteras de los países ricos alegando la importancia de tener un grado de autoabastecimiento estratégico es un juego proteccionista totalmente insolidario con el mundo globalizado. Para mejorar nuestra competitividad se deben tomar varias medidas que pasan desde la necesidad de pensar en el adecuado tamaño y dimensión de las empresas a la necesaria, inevitable e imprescindible introducción del desarrollo tecnológico, de la innovación, del control de calidad de materias primas y productos acabados, pasando por la necesidad de intensificar la formación de todos los que componen nuestras empresas y especialmente la dedicada a la profesionalización de la gestión. La mejor inversión en cualquier acción de desarrollo económico, también, cómo no, en el de desarrollo rural, es la inversión en el conocimiento. Vemos la creciente complejidad del entorno en el que están inmersas las empresas, con retos constantemente nuevos que requieren tomas de decisiones inmediatas,

decisiones que requieren de una importante formación profesional.

Según estudios realizados por el Ministerio de Agricultura, el 66,6 por ciento de las empresas agroalimentarias confirman que sus trabajadores no han asistido durante el último año a cursos externos de formación sobre producción, calidad o medio ambiente; este porcentaje se incrementa en un 75,6 en las microempresas. Estos datos ponen en evidencia que hay que tomar medidas, porque vemos que la actitud de la PYME ante la formación ha sido tradicionalmente de tipo reactivo, es decir, la formación no se planifica sino que se contempla cuando existe una cierta obligatoriedad o cuando son temas claves para la supervivencia y funcionamiento de la PYME. Por ello, la formación en la PYME es más bien contemplada como un gasto y no como una inversión. Tenemos el caso de que en muchas pequeñas empresas la necesidad de formación es detectada por el trabajador y no por la dirección. Es una mentalidad que hay que ayudar a cambiar de manera inmediata para el futuro del sector, porque una actitud proactiva en vez de reactiva frente a la formación implica la percepción de la empresa sobre la necesidad de formar a sus trabajadores. La detección de necesidades se hace de antemano, se planifica el plan de formación, se asume la figura del responsable de formación, que, por desgracia, es poco relevante en la PYME.

Las administraciones públicas no pueden forzar a las pymes en el desarrollo de iniciativas de formación para los trabajadores, a menos que estas sean consecuencia de directivas europeas, caso en el cual las empresas están obligadas a dar respuestas, pero la posición de las administraciones públicas pasaría por establecer mecanismos para promover la formación en las pymes apoyando en aportar conocimientos sobre la necesidad de distintos aspectos que mejoran la competitividad. Lo que es seguro es que cuanto más claros sean estos apoyos más receptivas serán las pymes a adoptar nuevas acciones, entre ellas los planes de formación.

El ministerio es plenamente consciente de esta problemática, que puede afectar de manera negativa al sector agrario en su conjunto, y sabe que para estar en condiciones de competir en un entorno cada día más competitivo es necesario que los agentes responsables de la toma de decisión en las empresas cuenten con una formación especializada en materia de gestión empresarial. Por ello presentamos esta proposición no de ley, en la que pedimos al ministerio que elabore un programa de alta formación para gestores de la empresa agroalimentaria con el objetivo de cualificarlos para que estén en condiciones óptimas de competir en el mercado, y dar, en segundo lugar, facilidades a las empresas agroalimentarias, en especial a la PYME, en las condiciones de financiación de dicho programa de alta formación. Por ello, están previstas en esta proposición no de ley unas medidas que espero que sean apoyadas por todos los grupos parlamentarios, porque un sector tan importante como es el de la industria agroalimentaria necesita de

estas medidas para estar en condiciones de competir adecuadamente en este mundo globalizado.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Catalán de Convergència i Unió. Para su defensa el señor Maldonado tiene la palabra.

El señor **MALDONADO I GILI**: Muy brevemente, he de decir que esta es una iniciativa que nuestro grupo cree que mejora la propuesta del grupo proponente, del Grupo Socialista; y es una mejora técnica aunque la iniciativa del Grupo Socialista es buena. Por tanto con ella ya va implícito nuestro apoyo, nuestro voto favorable a la propuesta del Grupo Socialista. En este sector agroalimentario como se ha dicho, hay cerca de 500.000 personas que directamente tienen su *modus vivendi*, lo cual significa que más de medio millón de familias españolas viven o trabajan en este sector, y es verdad que este y otros sectores necesitan apoyo desde el punto de vista de formación, de nuevas tecnologías, de nuevos conocimientos, porque la evolución socioeconómica, en este caso la evolución de las tecnologías, hace que los trabajadores y los sectores necesiten tener unos apoyos de formación permanente. Nos parece buena esta iniciativa y nuestra aportación es meramente de mejora técnica. Esperamos que sea aceptada por el grupo proponente y avanzamos que votaremos favorablemente a esta propuesta del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular la señora Ramón-Llin tiene la palabra.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señora Armengol, en principio lógicamente estamos de acuerdo en el análisis que hace de la situación, que no es más que una constatación de datos y una lectura de los mismos. Es cierto que todo el sector, toda nuestra industria agroalimentaria tiene un papel muy importante y es fundamental también en la mayoría de los casos para el sector primario, ya que le permite dar salida en el mercado a muchos productos que de otra manera a lo mejor no podrían ser comercializados. También se destaca que la industria agroalimentaria está formada fundamentalmente por pequeña y mediana empresa, lo que la hace tener un componente distinto. Es cierto que como todos los sectores industriales estas empresas se enfrentan a nuevos retos, a cambios importantes, a una fuerte competencia y a un mercado evidentemente globalizado, y ante esta realidad es clara esta necesidad de que todos los trabajadores y los gestores de estas empresas tengan una formación permanente para poder tomar sus decisiones más adecuadamente en este marco global en que nos movemos. Dicho esto y sin poder discrepar porque es real lo que se indica —no sé si se va a llegar a algún acuerdo, si van a variar los términos en los que se va a votar la propuesta— nos crea muchísimas dudas porque,

siendo importante la cuestión, se queda en una ambigüedad perfectamente calculada, como un brindis al sol. Nos gustaría que nos aclarara, dadas las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que usted ha dicho que se estaban realizando, si el Ministerio va a elaborar este programa, si se ha hablado con el propio sector para conocer realmente sus necesidades, si el ministerio, lo va a hacer en concurso con el propio sector, para cuándo, quiénes van a poder beneficiarse de él. Elaborar un programa de alta formación para gestores, como aquí se indica, para cualificarlos está bien, pero habrá que indicar qué más, cómo y cuándo y a quiénes va a beneficiar todo ello. Por otro lado, habla de que una vez elaborado este programa supuestamente se darán facilidades a las empresas, en especial a la pequeña y mediana empresa, en las condiciones de financiación. Está bien, pero no sabemos en qué va a consistir. Debería aclarar qué tipo de facilidades van a tener esas empresas para poder aplicar ese programa de alta formación, si es que lo creen adecuado y les interesa; efectivamente si todo ello ya se ha plasmado en los presupuestos, porque no hemos podido encontrar —corríjame usted si me equivoco— una línea en el presupuesto para el ejercicio 2007, que en este momento se debate en el Senado, en esta dirección; no se incluye o por lo menos no lo hemos encontrado explícitamente, no sabemos si es que está en alguna otra línea más global. En cualquier caso, no sabemos cuándo se podrá aplicar, si esas condiciones de financiación incluyen subvenciones, ayudas, qué tipo de ayudas, cómo, dónde, si van a estar el próximo año o cuándo se va a iniciar, o si es simplemente una declaración de intenciones que no se va a concretar en el tiempo y no tiene una previsión temporal en ese sentido.

Reconociendo la importancia de esta cuestión, los dos puntos de la proposición no de ley hacen solo una declaración de intenciones sin concretar ni explicitar absolutamente nada, por tanto no sabemos tampoco si luego todo el trabajo que se pueda hacer, si hay quien lo haga, va a tener un resultado práctico. Quedándonos esas dudas, que nos gustaría que nos las aclararan, no vamos a negarnos a la aprobación de esta proposición no de ley porque el sector es importante y merece por lo menos de la consideración. Esperamos, como he dicho, que esto no sea solo una declaración demagógica y que venga bien en este momento, sino que se concrete en realidades y en beneficios para todo el sector de la industria agroalimentaria española, que indudablemente es muy importante y que reconocemos que es fundamental para el sector primario y para muchas zonas de nuestro Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Armengol, a los efectos de aceptación o no de la enmienda del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

La señora **ARMENGOL CRIADO**: Tenemos una transaccional preparada que vamos a hacer llegar a la Mesa.

— **RELATIVA AL PLAN DEL SECTOR LÁCTEO DEL AÑO 2006. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número expediente 161/001848).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el que aparece con el número 6.º, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al plan del sector lácteo del año 2006. A esta proposición no de ley el propio Grupo Mixto ha presentado una autoenmienda, por eso, tanto para la propia proposición no de ley como para la autoenmienda, la señora Fernández Davila tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Estamos tratando un tema que ya abordamos en distintas ocasiones, lo que demuestra la importancia que el sector lácteo tiene no solamente para el Estado español, sino también y de manera muy concreta para Galicia. De hecho, la mayoría de las iniciativas presentadas en esta Comisión para tratar esta cuestión fueron presentadas por nuestro grupo político, y, como digo, no es por una cuestión de casualidad, sino por la importancia que el sector tiene en Galicia y concretamente las repercusiones que la propuesta del Plan del sector lácteo para el año 2006 que hace el Ministerio de Agricultura, y no solo porque ha generado un gran disgusto en el sector ganadero productor de la leche de Galicia, sino porque también suma sentimientos de frustración y desilusión por un incumplimiento de los compromisos del MAPA. En este sentido, es preciso recordar que cuando el MAPA, el Ministerio de Agricultura y Pesca, inició el pasado año el plan de reestructuración de este sector, anunciaba que se tendrían en cuenta a la hora del reparto de cuota a las explotaciones que más lo necesitaran; es decir se manifestaba la idea de priorizar a las explotaciones ganaderas de interés social, aquellas que teniendo vocación de continuidad y permanencia necesitaran más cuota para poder ser viables y garantizar su futuro, y este anuncio lo realizaba para un período temporal, para toda la legislatura. El Plan del sector lácteo del año 2005 tuvo muy presente este factor al que hemos aludido, que además tuvo una valoración muy positiva del Gobierno, por eso resulta difícil entender a qué se debe el cambio de criterio en el nuevo plan de un año para otro. Nos encontramos con unas modificaciones que suponen el retorno a modelos utilizados por el anterior Gobierno del Partido Popular y que crearon grandes desigualdades en todo el territorio del Estado. Bajo este escenario cabe pensar que lo que motivó realmente el establecimiento de unos criterios en el año 2005 se debió más bien a cuestiones electorales que a la convicción sincera de equilibrar el sector en todo el territorio del Estado y resolver los agravios que han sufrido y sufren los productores lácteos gallegos por el reparto de la cuota. No debe olvidarse que el 55 por ciento de los productores de leche del Estado están en Galicia y su producción significa el 30 por ciento de la producción láctea estatal, sin embargo solo cuenta con el 35 por ciento de la cuota. Así las cosas, no debería

extrañar que la propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca haya supuesto un importante problema para el sector gallego y que haya cundido el desánimo entre muchos ganaderos y ganaderas de Galicia, lo que podría desembocar en el abandono de muchas explotaciones pequeñas y medianas que, a pesar de su vocación de permanencia y de continuidad, no podrían hacerlo con el plan propuesto por el ministerio, ya que este proyecto da amparo y favorece a las grandes explotaciones ganaderas e impulsa la concentración de la cuota en algunos territorios con pocas explotaciones.

Queremos decir que cuando presentamos esta proposición no de ley estábamos en el mes de agosto, en un momento en que la decisión del Ministerio de Agricultura de ultimar la aprobación del Plan lácteo en esas fechas nos preocupaba enormemente y el malestar era muy elevado no solamente en el sector sino también en el propio Gobierno gallego. Eso nos hizo presentar distintas iniciativas en aquel momento, como la comparecencia de la ministra, esta proposición no de ley u otras comparecencias; algunas cuestiones las planteamos ya en la comparecencia del secretario general. Bien es verdad que desde el mes de agosto hasta la actualidad, en cambio, las negociaciones respecto de lo que parecía la decisión última del ministerio continuaron, y somos perfectamente conscientes de que en esas negociaciones se fueron dando avances, que no negamos, incluso en algunos casos fueron positivos, respecto a la defensa de los criterios que se mantenían en Galicia tanto por el Gobierno como por el sector. En este momento nos encontramos con un proyecto de plan lácteo en el que, si bien no estamos de acuerdo, suponemos que podríamos llegar a un acuerdo entre las partes, independientemente de que sea necesario ultimar algunas cuestiones. En ese sentido y dado el tiempo pasado en el que avanzaron las negociaciones, presentamos nuestra autoenmienda, que sustituiría al punto 4 de la proposición no de ley. Lo hacemos así porque el punto número 4 sería de los que estarían recogidos en el proyecto actual; por lo tanto, nos parece conveniente que lo que acordemos en el día de hoy tenga también relación con los criterios de futuro para próximos debates, para próximas elaboraciones de nuevos planes en el sentido de que, igual que el de 2005, el de 2006 tendrá fecha de finalización. Todo el debate suscitado en estos últimos meses no debería olvidarse en el futuro, y el futuro plan debería partir justamente de algunos acuerdos, a los que ese debate hará posible que se llegue. Consideramos importante el punto número 4 que presentamos.

Ya me manifiesto, para finalizar, respecto de la enmienda que nos presenta el Grupo Socialista. Podríamos estar de acuerdo en tanto que nos parece positivo el acercamiento y los puntos que se nos plantean tienen una coincidencia con lo que nosotros presentamos en la proposición no de ley. A esta enmienda del Grupo Socialista nosotros le haríamos alguna propuesta de transacción; concretamente en el punto 3, después de: ubicadas suprimir: intentando evitar así grandes desequilibrios territoriales. Asimismo pediríamos una incorpo-

ración al punto 2 que diría, en la parte de la reserva estatal: valorar como prioridad las explotaciones con menos de 150.000 kilogramos y con vocación de permanencia. Añadiríamos el punto número 4 que acabamos de defender. Para concluir, aceptaríamos la propuesta de enmienda del Grupo Socialista suprimiendo la parte final del punto número 3, añadiendo al final del número 2 un nuevo texto que acabo de explicitar y pediríamos la incorporación de nuestra autoenmienda número 4. A todo esto, por la propuesta que hacemos también podríamos llegar a algún acuerdo si es que alguno de los puntos que planteamos no fuera posible que quedara ultimado tal como yo lo estoy planteando.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, además de la enmienda reseñada del Grupo Mixto, a esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista. Aclaro que como el planteamiento que usted ha hecho en su intervención realmente es una transaccional sobre la enmienda del Grupo Socialista, en cualquier caso el acuerdo al que lleguen háganlo llegar, por favor, a esta Mesa antes de la votación. Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista el señor Alonso Núñez tiene la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: De nuevo los planes que tienen que ver con las medidas de reestructuración del sector del vacuno de leche en España vuelven a esta Comisión, en este caso por una proposición no de ley que plantea el Grupo Mixto a través de su portavoz la señora Olaia.

Haré dos precisiones sobre algunas de las manifestaciones realizadas. Estamos hablando de un plan de reestructuración a aplicar en el año 2006 (en el que estamos), 2007 y siguientes, y que sustituye lógicamente a las medidas adoptadas en el año anterior. El plan de reestructuración del año 2005 tuvo —así fue puesto de manifiesto por el Gobierno— un carácter excepcional y con una vigencia temporal limitada. Así lo dice el real decreto; esto no es solo un pronunciamiento, sino que la propia norma fija este carácter excepcional, justificado en la modificación de la política agrícola común y en la afectación directa y total del sector lácteo, debido a unas nuevas normas en su organización común de mercado.

El real decreto, cuando se aprobó, ya fijaba un plazo de aplicación hasta el 31 de marzo de 2006, por tanto quizá haya que hablar de los efectos positivos que ha producido sobre el sector al acercarlos a tamaños de explotación próximos a los horizontes de competitividad. El caso concreto de la comunidad autónoma de la que procede la portavoz proponente de esta iniciativa ha tenido unos efectos muy, muy, muy beneficiosos. Si hay que hacer un balance en sentido positivo o negativo de cuota ganada o perdida, habría que decir que de ese plan hay una comunidad autónoma beneficiada por encima de todas las demás, que es la Comunidad Autónoma de Galicia. Dada la situación actual, teniendo en cuenta que se trataba de un Plan de reestructuración que tenía un periodo de

vigencia que culminó, que ultimó, reconociendo los efectos positivos que ha producido sobre el sector, procedía por el Gobierno elaborar un nuevo plan lácteo para el año 2006 y siguientes. El Gobierno consultó al sector, a las comunidades autónomas, y adoptó inicialmente unos criterios que pudieran ser aplicados y asumidos con carácter general. El Gobierno manifestó, y así se comunicó a la Comisión, que el Plan lácteo que se aplicara en los años sucesivos debería evitar graves desequilibrios territoriales; debería garantizar que no se produjeran graves deslocalizaciones de cuota entre unas comunidades autónomas y otras, puesto que de lo que se está tratando es de un tema que preocupa, que afecta a todo el territorio nacional, efectivamente a unas comunidades autónomas más que a otras, pero a todas les preocupa porque todas tienen su sector lácteo. Como una idea de principio se habló de evitar desequilibrios territoriales que pudieran provocar graves deslocalizaciones. En segundo lugar, el Plan lácteo que ha estado elaborando el Gobierno ha tratado de reestablecer la competencia autonómica en la gestión de las cuotas lácteas. Con carácter excepcional el Gobierno en un año, con motivo de la aplicación de unas nuevas medidas de política agraria comunitaria, recogió y administró esta competencia en un ámbito estatal nacional, pero esto no puede mantenerse durante mucho tiempo porque simple y llanamente va en contra del reparto competencial. Por tanto, en el nuevo Plan lácteo se trata de evitar graves desequilibrios territoriales y, por otra parte, se trata de restablecer la competencia autonómica en la gestión de las cuotas.

Hay un segundo argumento que debemos poner encima de la mesa antes de que pueda hacerse algún tipo de planteamiento no coincidente con la realidad. En este momento el Gobierno y el conjunto del sector tiene un claro objetivo que es asegurar la competitividad del sector lácteo. Cuando se habla de competitividad no es un concepto etéreo, se está hablando de un sector que, si atendemos a lo que están diciendo en este momento las autoridades comunitarias, tendrá que enfrentarse, en un horizonte temporal más pronto que tarde, a un sistema sin cuotas. La propia comisaria de Agricultura en el último Consejo informal de Ministros de Agricultura, la señora Fischer Boel, dijo claramente que en este chequeo al que va a ser sometida la nueva política agraria comunitaria se debería abordar —además no lo habló como una posibilidad, sino que se abordaría— la posibilidad de desaparición del régimen de cuotas lácteas a partir del año 2015. La propia Unión Europea está ya planteando un horizonte para este sector de un sistema sin cuotas. Por tanto, el objetivo de la competitividad del sector es algo que no podemos dejar en el punto de mira porque el sector tendrá que ir asumiendo a futuro cada vez mayores competencias derivadas de la apertura de mercado y de la desaparición de medidas de protección como el régimen de cuotas que ha tenido durante estos últimos años.

El Gobierno y el Grupo Socialista ha valorado positivamente el establecimiento de un nuevo sistema nacional en la gestión de las cuotas lácteas. Se acordó

en conferencia sectorial impulsar la creación de un banco nacional coordinado de cuotas lácteas para garantizar en España un sistema con intervención pública de las administraciones en las compraventas de cuota, de forma que no sea sólo el mercado el que rijan las condiciones de compraventa de cuota y los destinos de las cuotas que en este momento tienen los ganaderos en España. Por tanto, no es cierto, señora Fernández, que el planteamiento que ha hecho el Gobierno en este momento sea volver a los sistemas de cuotas que estableció o fijó el Gobierno del Partido Popular, los cuales exclusivamente dependían de la voluntad entre las partes, un ganadero que vendía y otro que compraba. Con el sistema establecido en el banco nacional coordinado de cuotas lácteas se establece un sistema nacional de compraventa con dos tramos (uno del 80 y otro del 20 por ciento) de gestión en todo caso de las comunidades autónomas, un sistema autonómico, un tramo autonómico del 80 por ciento y un tramo de reserva nacional del 20 por ciento de distribución gratuita de cuota, con criterios nacionales de fijación de prioridades tanto en un tramo como en otro.

Por la representación que tengo del Grupo Socialista, puedo decirle que las condiciones de prioridades que se establecen en el proyecto de real decreto que está en este momento en su trámite final de aprobación, con el criterio de prioridades que se establecen, es decir de las condiciones que tendrán que aplicarse en toda España por todas las comunidades autónomas, el 83 por ciento de las explotaciones gallegas tendrían garantizado el acceso a la reserva nacional en consideración a su condición de explotaciones prioritarias. Se está haciendo un planteamiento nacional que gestionarán las comunidades autónomas, pero hay un sistema de priorización que atiende al carácter social de fijación de la población, a la incorporación de jóvenes, en definitiva una fotografía del sector que claramente está pensando en el sector lácteo gallego, que es el de mayor dimensión en España en cuanto al número de explotaciones y también en cuanto al tamaño global. Por tanto, estoy tratando de disipar las dudas que de su intervención podrían derivarse de que se trata de un plan que no prioriza sus actuaciones en favor del sector lácteo gallego. Vuelvo a repetir, el 83 por ciento de las explotaciones gallegas tendrían garantizado el acceso a la reserva nacional, es decir a la cuota que el Gobierno pondrá a disposición de los ganaderos y que será adquirida con presupuesto público y distribuida con carácter gratuito. En ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego termine, señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Termino, señor presidente.

En ese sentido, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda transaccional que permitiría marcar perfectamente el planteamiento actual. Con relación a la última propuesta que ha hecho doña Olaia Fernández, señor presidente, vamos a hablar a continuación y espero que

podamos llegar a un acuerdo sobre una transacción asumida por los dos grupos.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, por el Grupo Popular la señora Vázquez Blanco tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Hay que ver cuánto tiempo hay que agotar para intentar justificar lo injustificable, y hay que ver todo lo que los dos grupos responsables de ese Plan lácteo, que son el Grupo Socialista, apoyando aquí a la señora ministra Espinosa, y el Bloque Nacionalista Galego, apoyando al conselleiro de Desarrollo Rural competente en esta materia, tienen que hacer esta mañana para trasladar a los ciudadanos lo mucho que ustedes quieren al Plan lácteo gallego y lo poco que quieren al resto de las comunidades autónomas. Al final según ustedes va a ser que a Manolete no le mató un toro sino que ha sido el Partido Popular. Vamos a fijarnos en el Plan lácteo. Llevamos ya meses hablando de este Plan lácteo; es más a petición del Grupo Popular ha comparecido varias veces el secretario del ministerio, el señor Puxeu. Finalizaba un plan el 31 de marzo, como ustedes han mencionado, y el día 1 de abril, cuando estuvo aquí, el señor Puxeu no sabía qué plan iba a estar vigente. Lo peor de todo es que no solo no lo sabía el señor Puxeu ni los señores diputados, sino que tampoco lo sabían los ganaderos de este país, que no sabían cómo iba a ser la norma que iba a regir la campaña durante este año. Hace escasos días por lo visto, la señora ministra, después de haber retirado en el mes de junio que nunca aprobaría un plan lácteo que perjudicara a Galicia, se decide a aprobar un Plan lácteo, con las consiguientes movilizaciones de los ganaderos no solo en Galicia sino en otras comunidades. Hoy se nos presenta una proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego para intentar remediar lo irremediable de la señora Espinosa.

Referente a Galicia, tras los últimos datos de abandono que hay sobre la producción láctea, Galicia, a pesar de todo lo que ustedes intenten hacerles, tiene vocación y sigue teniendo vocación ganadera puesto que fue la comunidad en la que menos cesaron en su actividad: solo ha sido un 6 por ciento frente a un 12 por ciento en Asturias o frente a un 18 por ciento en Cataluña. ¿Esto qué supone? Que tenemos vocación ganadera en Galicia, que Galicia sigue luchando para que sus explotaciones sigan siendo rentables, y esto tiene que hacer ver a la ministra Espinosa que este Plan lácteo perjudica claramente a estos ganaderos y que debe dar marcha atrás. Al mismo tiempo que la señora Espinosa hacía algunos desajustes, la Consellería de Medio Rural, según los ganaderos —leo textualmente los últimos comunicados— pone trabas al dimensionamiento de las explotaciones tanto a través de las fusiones como de los arrendamientos. Les han remitido una carta como ya hemos hablado algunas veces, que dice que fuera del propio ayuntamiento no se pueden hacer trasvases de cuota de unos ganaderos a otros, según en qué locali-

dades, es decir limitando que se puedan ampliar algunas explotaciones. Aquí el señor Alonso decía textualmente, porque lo apunté, que el Plan de 2005 tenía un carácter excepcional debido a la modificación de la PAC; cuénteselo a otro. En 2005 eran las elecciones autonómicas en Galicia, y toda España sabe que ese plan se hizo quince días antes de la campaña de las elecciones autonómicas. Si en aquel momento les interesaron los votos, ¿por qué no les interesan ahora? ¿Por qué a explotaciones que se han dimensionado, que han apostado por seguir invirtiendo, ahora se les prohíbe la posibilidad de recibir cuota? Estamos hablando siempre de lo mismo, al final el ministerio va a hacer lo que va a hacer, a pesar de que yo hoy le tomé su palabra, señor Alonso, y usted dice que el 83 por ciento de la cuota de la reserva nacional irá para Galicia; lo ha dicho usted hoy aquí en esta Comisión. Le voy a tomar su palabra para ver si eso es cierto, y dentro de unos meses volveremos a reunirnos en esta Comisión a ver si está el 83 por ciento ya en Galicia, como usted ahora ha mencionado.

Mientras nosotros nos estamos peleando con esto, los ganaderos siguen sin establecer unos precios mínimos para la leche, se sigue con mismo precio que hace doce años. Mientras nosotros estamos peleando con esto, efectivamente sale el anuncio de la comisaria señora Fischer, que ahora habla de la posible desaparición del sistema de cuotas lácteas. ¿Por qué en esta PNL no se establece que, si desaparecen las cuotas lácteas por la Unión Europea, que es una mala noticia para el sector ganadero sin lugar a dudas, hay que compensar a esos ganaderos con el equivalente a las cantidades invertidas hasta el momento en estos últimos años para la compra de los derechos y para la modernización de las explotaciones? ¿Por qué ustedes no lo propusieron? Hasta ahora muchos ganaderos han estado invirtiendo en cuota, en modernizar explotaciones. ¿A partir de 2015 qué va a suceder con toda esa gente que ha invertido tanto dinero? ¿Por qué hoy aquí no les apoyamos y hacemos un frente común diciendo que se indemnizará a todos los ganaderos que han estado invirtiendo en los últimos años en cuota? De poco vale todo lo que están haciendo ahora, este reparto de cuotas, si no estamos pensando en el futuro de este sector. Las movilizaciones más grandes del sector ganadero han sido con ustedes, están siendo ahora; hace escasos meses hubo una movilización en Galicia del sector lácteo, estas son las movilizaciones que ustedes están provocando. Después han conseguido hacer una cosa muy bien, que fue enfrentar al resto de España con Galicia por culpa de las cuotas, porque hoy aquí volvió a decir que la gran beneficiada había sido Galicia. (El señor Alonso Núñez: Ah, ¿no?). No lo suficientemente beneficiada, porque no le han hecho ningún regalo desde el momento en que más del 52 por ciento de las explotaciones españolas ganaderas lácteas están en Galicia; no ha sido ningún regalo, sino que se lo merecían porque Galicia somos la comunidad autónoma con mayores explotaciones ganaderas. Yo le pediría que pensáramos un poco en todos, y al pensar en

todos tenemos que pensar en el precio de la leche; hablemos de una vez por todas de eso. ¿Por qué nos da tanto pudor hablar de eso? Siguiendo tema, que la señora Espinosa se presente ya en Bruselas no solo a decirle a la comisaria lo que no puede hacer, sino para reivindicar cuota, como hizo la señora Loyola de Palacio, que se trajo 250.000 toneladas. ¿Por qué no va nuestra ministra a reivindicar más cuota a Europa? Hoy aquí ustedes están haciendo una partidita de pádel, el Bloque Nacionalista Galego al Partido Socialista, y a ver quién sale hoy ganando; y mientras ¿quién sale perdiendo? Los que están mirando que son los ganaderos.

El señor **PRESIDENTE**: En caso de que haya alguna transaccional o acuerdo, háganlo llegar a la Mesa, por favor antes de la votación.

— **PARA PROMOVER UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS AGRARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número expediente 161/001913).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 7.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para promover una campaña de información sobre las políticas agrarias. El señor Díaz para su exposición y defensa tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señorías, la agricultura fue a lo largo de la historia un sector estratégico, primero, a nivel de cada comunidad de base, después, a nivel de cada Estado y también de las diferentes uniones o asociaciones de Estados, y hoy lo es a nivel mundial sin dejar de serlo a los anteriores niveles. Esto explica que, en el nacimiento del Mercado Común Europeo, la PAC fuera la política más centralizada y también mimada por los seis Estados fundadores. Estaba en aquel momento muy cerca el recuerdo de las guerras mundiales y lo fundamental era asegurarse la suficiencia o la autonomía alimentaria. Pero en la actualidad estamos en una economía globalizada y los cambios se imponen, también en la agricultura.

Existe desde el centro, desde las teorías del neoliberalismo, la exigencia de una nueva división del trabajo, que reclama alimentos a más bajo precio, lo que exige desplazar la producción de alimentos a países de bajas rentas o salarios para vender después a estos países productos industriales y servicios. Esta política es también defendida por algunos Estados dentro de la Unión Europea y exige modificar sustancialmente las políticas de apoyo a la producción agraria. Pero con esta política coinciden también, en la misma dirección, las demandas dentro de la Organización Mundial de Comercio por parte de los países menos desarrollados, también por las potencias emergentes y por las organizaciones preocupadas por el desarrollo de los países del Tercer Mundo. Todos ellos ven en el comercio de productos primarios el camino del desa-

rollo. Ello genera presiones dentro y fuera de la Unión Europea que están provocando cambios continuados en las políticas agrarias de la UE. Los cambios de las políticas de la UE son en todo caso selectivos, hasta el momento, no afectan a todas las producciones por igual ni a todos los territorios. La correlación de fuerzas en los diferentes temas, la importancia de las producciones para cada Estado y el impacto territorial de los mismos condicionan los cambios de las políticas agrarias de la Unión Europea. El resultado final es una situación de cambios continuos, que a veces no son asimilados a tiempo o entendidos por el sector. El clima de cambios que vivimos lleva a una cierta inseguridad al sector y ello a inmovilizar iniciativas emprendedoras. En España, estos hechos repercuten y nos dan una señal de alarma, porque, a pesar de que la balanza comercial en el sector es positiva, la formación neta de capital es negativa, como consecuencia de que la inversión en bienes de capital se está frenando porque se desconfía del futuro.

Para los socialistas, la producción de alimentos sigue siendo estratégica. Los productos alimentarios representan el 20 por ciento de los gastos de consumo de los hogares españoles y, además, la agricultura es un factor clave en el equilibrio territorial y en el equilibrio medioambiental. Por ello, nos preocupa el futuro de la agricultura y también el abastecimiento o dependencia alimentaria. Sabemos que el superávit de la balanza comercial agraria es una realidad, una realidad que convive con explotaciones y empresas de reducida dimensión, con una dedicación a tiempo parcial de un número cada vez mayor de propietarios de empresas agrarias, con problemas de organización que debilitan la capacidad negociadora del sector frente a un complejo agroalimentario cada vez más concentrado. El superávit coexiste con problemas estructurales en el sector problemas que hay que superar y que justifican que sigamos defendiendo una política agraria común. Pero si hasta ahora nuestra agricultura y nuestros productores y empresas fueron capaces de competir en un mercado europeo y en un mercado mundial, es necesario que sigan compitiendo y para ello las administraciones públicas competentes en la materia tienen que seguir ayudando al sector en el futuro.

Si tenemos en cuenta las incertidumbres de la PAC y los cambios que está habiendo en las políticas agrarias, consideramos que es necesario que los productores directamente afectados y el conjunto de los ciudadanos tengan conocimiento claro de lo que está pasando y de lo que va a pasar en los cambios de las políticas del sector. Nosotros sabemos que, en la elaboración del Plan estratégico nacional de desarrollo rural 2007-2013, el Ministerio de Agricultura colaboró con el de Medio Ambiente, con las administraciones autonómicas, con las organizaciones de productores, también con las cooperativas, etcétera. Sabemos asimismo que es voluntad del Gobierno mantener esta cooperación en el futuro, tanto en el diseño de las diferentes medidas de desarrollo rural como en su aplicación, pero pensamos que hay que

ir más allá. El objetivo es, por un lado, potenciar canales permanentes de información que contribuyan a una mayor transparencia y con ella a una mayor confianza en el sector, y, por otro, garantizar la participación en la toma de decisiones de todos los representantes públicos, económicos y sociales implicados en la política de desarrollo rural. A nosotros nos parece coherente que desde el Gobierno, y en colaboración directa con las comunidades autónomas y representantes del sector, de forma continuada y permanente se informe a los productores y a la ciudadanía en general de los cambios y perspectivas que existen en cada momento, a fin de dar seguridad y orientar a los emprendedores que quieran hacer innovaciones innovar en el sector.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Por tanto, en turno de fijación de posiciones, el señor Madero, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **MADERO JARABO**: Utilizo el turno de fijación de posiciones para hacer exactamente eso, decir lo que mi grupo parlamentario piensa sobre esta iniciativa que trae a la Comisión el Grupo Socialista y que ha defendido nuestro compañero el señor Díaz. Debo decir, de entrada, que vamos a votar a favor. Además, le voy a decir una cosa, señor Díaz. Nos sorprende agradablemente que precisamente esta mañana, venga una proposición no de ley como ésta, una iniciativa como esta.

Llevamos toda la mañana, y tantas otras jornadas, oyendo lo bien que, en materia agrícola, en general en todas las materias del mundo mundial, lo hace el Gobierno y el Partido Socialista, especialmente en agricultura, ganadería y pesca. Esta mañana hemos tenido muchos ejemplos de ello: en la cuota láctea, en la pesca, en los regadíos de no sé dónde, etcétera. Sin embargo, no se dan cuenta o no quieren darse cuenta de que, a pesar de que lo estén haciendo bien —y es su obligación decirlo, pero yo estoy seguro de que les pasa lo que a mí, que no se creen tampoco lo que dicen—, está habiendo una auténtica revolución dentro del campo, muy silenciosa, muy a la baja. Cuando en el año 1986 entramos en la Unión Europea, había un 17 ó 18 por ciento de población activa en el sector primario; ahora, ni la tercera parte. Está ocurriendo una auténtica renovación importante dentro del sector. Si quieren ustedes seguir diciendo que se hace todo muy bien y que además los ocho años de Gobierno popular fueron años desastrosos, sigan con ese ritornelo, pero ni ustedes se lo creen ni responde a la realidad; la realidad va por otro lado, va precisamente por donde acaba de señalar el señor Díaz. Que hace falta mucha información de muchas cosas del sector primario, de la agricultura, de la ganadería y de la pesca y que el Ministerio debía estar informando y que no informa. Por eso, apoyamos con entusiasmo esto que usted propone, señor Díaz, apoyamos con entusiasmo esto que el Grupo Socialista nos propone, que instemos al Gobierno a promover, como no podía ser de otra manera, en cola-

boración con las comunidades autónomas y las organizaciones del sector, agrarias y pesqueras, una campaña permanente de información y divulgación sobre las políticas agrarias y de desarrollo rural de la Unión Europea. Nos parece absolutamente oportuno porque, como no se está haciendo, es bueno que desde esta Comisión, y me alegra que sea a instancias del Grupo Socialista, instemos al Gobierno a que informe de algo que es fundamental, por dónde van los temas en agricultura. Repito que nos parece oportuno y nos parece muy bien que recordemos al Gobierno su obligación; como no la está cumpliendo, que la cumpla.

Además, en el texto y en la motivación de esta iniciativa se dicen cosas que son ciertas y merece la pena una mínima pincelada. Que dé esa información que debiera estar dando el Gobierno y no da; por ejemplo, en temas de desarrollo rural. Estamos ya pisando el sexenio 2007-2013 ¿sabemos la cantidad que nos corresponde a España? Ya sabemos que es mucho menor, pero mucho menor, que en el sexenio anterior. O sea, los que lo hacían mal conseguían para España mucho más dinero para el desarrollo rural que los que lo hacen bien, ¿Pero sabemos exactamente cuánto es? Todavía no está fijada la cantidad exacta. Es más, como sabemos que es mucho menor, tienen que recurrir, y es buena la información del ministerio, para que los agricultores y los ganaderos se enteren de cuánta parte de ese dinero tiene que estar financiada con cargo a los bolsillos de agricultores y ganaderos considerando la modulación. ¿Saben los agricultores y ganaderos cuál va a ser la modulación durante estos seis años? De momento les están detrayendo un 5 por ciento, de momento, pero como está abierta la puerta para llegar hasta el 20 por ciento, es bueno que el ministerio informe de qué es lo que piensa hacer. Por tanto, oportunísima, señor Díaz, su iniciativa.

En materia de desarrollo rural hace falta información, y detallada, de cuál es la cantidad total para España y de cuáles son las cantidades para cada comunidad autónoma, no se está dando información y las reuniones que está habiendo son auténticos sainetes. Todavía no saben muchas comunidades autónomas, al menos oficialmente, cuáles son los fondos de los que van a disponer para el desarrollo rural este sexenio ni saben, en general, los criterios. Y no empleo la palabra «modulación». ¿Qué criterio se va a seguir? He dicho antes que está la puerta abierta para detraer, para financiar el segundo pilar, una parte de los dineros de los agricultores y ganaderos. Estos necesitan información para poder tomar decisiones de futuro, y no se les da esa información. Por eso es bueno que se pida. Es bueno que se sepa también qué se va a hacer en materia de modulación. Muchos acaparan grandes cantidades de las subvenciones, y a esos se les modula de forma más dura, como ha ocurrido en alguna comunidad autónoma, por ejemplo, en Castilla-La Mancha; gracias a eso se han cargado las cooperativas. Las cooperativas que producían en común, como facturaban en común muchos pequeños agricultores que se habían asociado en cooperativa, incluso se habían apro-

vechado de las ayudas para asociarse en una empresa común, al no ser ya una entidad pequeña sino mucho mayor pero constituida por muchos pequeños, les viene encima un varapalo, demagógico absolutamente y se les carga con una modulación que no se merecen y les detraen un dinero que no están dispuestos a pagar, con lo cual han deshecho la agrupación que hicieron en su momento. De todo eso y de tantas otras cosas necesitan los agricultores y los ganaderos información y por tanto nos parece muy oportuno que se pida.

Aquí se ha hablado, por ejemplo, de cultivos no alimentarios, de cultivos energéticos. ¿Con acoplamiento? ¿sin acoplamiento? ¿En qué superficies? ¿Con qué precios o con qué garantías? De todo eso necesitan información los agricultores y los ganaderos. ¿Por dónde va el sector ovino? Porque estamos hablando mucho y muchas veces del sector vacuno, y está ocurriendo que el sector ovino se está abandonando, pura y llanamente, y ya no esperan ni compensaciones ni ayudas, simplemente cesan la actividad, y aquí paz y después gloria. Necesitan información de por dónde van las cosas, necesitan información de qué va a hacer la PAC con todo esto. Necesitan saber en definitiva, y con esto termino, señor presidente, cuál es la posición del ministerio. Yo creo que no es que no la transmita, es que no la tiene, es que no está nada clara.

Y me parece muy bien, señor Díaz, que diga, y lo apoyamos, que la producción de alimentos es una cuestión estratégica, que es un asunto estratégico. Así debería ser y a eso nos apuntamos nosotros dentro de la Unión Europea, a que sea uno de los ejes definidores de la política agraria común. Y no solamente es una cuestión estratégica por ser, digamos, la despensa, por ser un tema fundamental en una sociedad con, no sé exactamente cuántos, pero 500 ó 600 millones de habitantes de la Unión Europea, sino que además los agricultores y los ganaderos son los garantes de la conservación del medio ambiente. Además, una agricultura, una ganadería productiva y una pesca racional son el único modo de poder fijar la población en el medio rural. Luego estamos totalmente de acuerdo en fijación del medio rural, medio ambiente y cuestión estratégica por alimentos, totalmente de acuerdo; si se suma el Grupo Socialista a esas materias estaremos de acuerdo en algo esencial. Y nos gustaría que sobre todo eso informara el ministerio, que hiciera caso de esta proposición no de ley, que va a ir con el marchamo, si no unánime, por lo menos sí muy mayoritario de esta Comisión.

¿Quiere que le diga una cosa, señor Díaz? Estoy seguro de que el ministerio, como tantas otras veces, no va a cumplir lo que le recomendamos desde el Parlamento. Estoy seguro de que el ministerio ni va a informar ni va a decir nada, dirá que ya lo está haciendo, como siempre, que ya ha hecho programas de información, que ya ha hecho unos folletos o no sé qué y que ha puesto no sé cuántas páginas web y no sé cuántas historias más. Desconfío, desconfío de que lo haga, pero repito que nos parece oportunísimo que el ministerio informe, porque no lo está haciendo, y además que informe de todas estas

cosas que su señoría ha dicho, que yo apoyo y que he complementado con mi intervención.

— **RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE BONITO DEL NORTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número expediente 161/001941).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley que aparece en el número octavo, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración de campañas específicas de promoción del consumo de bonito del norte. El señor García Díez tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Esta proposición no de ley, es de las que más recientemente ha presentado nuestro grupo y surgió a raíz de la última comparecencia del secretario general de Pesca en esta Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informarnos sobre la problemática que en esta última campaña tuvo el sector pesquero, concretamente en el Cantábrico, con la pesca del bonito del norte.

En aquella comparecencia tuvimos ocasión de anunciar la presentación de esta proposición no de ley que hoy debatimos, fundamentalmente basada en que entendemos que es necesario adoptar una serie de medidas para corregir los serios problemas que han padecido las embarcaciones que siguen esta costera del bonito, muchas de ellas con puerto base en mi provincia, en la costa de Lugo. En aquella ocasión también discrepamos de la opinión del secretario general de Pesca cuando afirmaba que estábamos ante la mejor costera del bonito de la última década. Este diputado que les habla le replicó en aquel momento y le dijo que no debíamos caer en la trampa de medir el éxito de las campañas pesqueras en función de las capturas, en función de las toneladas de especie pescada, sino que teníamos que tener en cuenta la rentabilidad de las mismas, es decir, aplicar los precios de venta en lonja, que son los ingresos, y a ello deducirle los costes de explotación. Yo le recordaba que los precios a los que se ha estado pagando habían sido iguales a los que se habían pagado ya en el año 1995. Tras doce años en los cuales sí se ha visto incrementado muy, muy, muy mucho los costes del carburante y otros gastos aplicables a esta explotación, los ingresos habían sido los que son, los de hace doce años. Por ello veíamos la necesidad de una serie de iniciativas, de una serie de campañas, que son el objeto de esta proposición no de ley.

Les doy algunos datos más sobre esto de lo que estamos hablando y sobre a quiénes afecta. Estamos hablando de que esta pesquería es la más importante de todas las que realiza nuestra flota, como lo saben todas sus señorías —en eso coincidimos con los datos que nos daba el Gobierno en su comparecencia—, que hay más de 70 embarcaciones, todas ellas de bajura, dedicadas a

esta arte, que España tiene asignadas más de 24.000 toneladas de cuota y que tiene una gran repercusión socioeconómica que afecta a varias comunidades autónomas como son Galicia, Asturias, Cantabria o el País Vasco. Su duración tradicionalmente abarca desde mayo a septiembre. Y por todo ello, creemos que esta pesquería merece un tratamiento especial, un tratamiento específico diferenciado de otras, para seguir manteniendo la flota en buenas condiciones de rentabilidad. Hay que recordar también que esta misma flota a veces compatibiliza con otra especie como es la pesquería del bocarte, que en estos momentos todos sabemos cómo está, y, evidentemente, si no salvamos ahora el tema del bonito, difícilmente podrá supervivir. Tradicionalmente se han venido realizando una serie de campañas. Mientras gobernó el Partido Popular en España, en el ministerio se hacía una campaña de promoción específica, insisto, específica, para esta variedad del bonito del norte. Era una campaña institucional, es decir, sufragada al cien por ciento por la Administración del Estado, y con la llegada del nuevo Gobierno, del Gobierno socialista, en el año 2004, dejó de hacerse.

Nosotros entendemos que, para mantener el nivel de consumo, se hace necesario recordar al consumidor, a los consumidores, en la temporada en la que se pesca artesanalmente esta especie y de forma tradicional, que existe este producto, que está ahí en el mercado, que está en la cesta de la compra; hay que insistir en esas campañas específicas. ¿Por qué una campaña específica, como defendemos en nuestra proposición? Pues porque la participación de tantas embarcaciones de diversos puertos condiciona que se puedan realizar campañas de promoción con la participación del sector, y, dada la importancia que tiene para nuestra flota, yo entiendo, entendemos en nuestro grupo que no debe ser incorporada en otras, englobada en otras campañas de carácter general como la que se viene realizando actualmente incentivando el consumo del pescado azul. Cuando nosotros pedimos que se cuente con el sector lo hacemos con la idea de la utilización de los medios más adecuados para llegar de la forma mejor al consumidor.

¿Por qué la colaboración que pedimos con las comunidades autónomas? Porque creemos que con la participación de las comunidades autónomas se podría llegar a diseñar campañas que se complementarían después, evitando por tanto un doble gasto que a veces se da sin resultados evidentes. Por eso se hace necesaria la presencia de las comunidades autónomas en la coordinación, en la elaboración, en el diseño de estas campañas, para evitar ese posible doble gasto. ¿Por qué a través, como proponemos nosotros aquí, de una central de medios? Pues creo que es fácil de entender. Porque si se hace la contratación de estos espacios a través de una central de medios, estoy seguro de que no se va a necesitar incrementar el presupuesto ni quitárselo a otras campañas para que se pueda realizar la que estamos pidiendo aquí a través del FROM. El FROM dispone de las referencias de cuando gobernaba el Partido Popular, cómo se consiguió

abaratarse la realización de campañas utilizando compras de espacios a través de centrales de medios.

Otro punto importante de esta proposición no de ley es el relacionado con el etiquetado adecuado y con el control sobre el fraude que se ha producido durante esta última campaña. Esto sí que es competencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, como saben sus señorías, al control del etiquetado me estoy refiriendo, y aquí entendemos que la cooperación, la colaboración del FROM es imprescindible para conseguir implantar ese sistema correcto de trazabilidad, que es un sistema complejo pero que hay que hacer. De ahí que solicitemos en esta proposición no de ley que el Gobierno promueva convenios de colaboración con estas administraciones. Esta sí que sería una buena forma de aprovechar el nuevo fondo europeo para la pesca. Y finalmente, en lo que es el control sobre el fraude, entendemos, y por eso proponemos, que se deben potenciar los controles en los puntos de intervención fronteriza y que la Guardia Civil en carreteras debe ser exigente y debe hacer una labor constante, si queremos evitar situaciones como las que se han creado en campañas pasadas, en las que, como saben todas sus señorías, se vendieron otras variedades de atún etiquetado como bonito del norte, y produciendo ello que la entrada masiva de esas especies provocara una caída de precios a nivel del de hace diez o doce años, como comentaba al principio de mi intervención.

Es por tanto, a nuestro juicio, el momento de apostar por un sector, que en este caso es el de nuestra flota artesanal, que necesita de la implicación y colaboración de la Administración, y que tiene la responsabilidad del Gobierno que la sustenta y del grupo que la apoya, y por eso pedimos el apoyo a esta proposición no de ley de todos los grupos que conformamos esta Comisión.

Hemos recibido una enmienda del Grupo Socialista y con los puntos 3 y 4 podríamos estar básicamente de acuerdo, porque coinciden plenamente con lo que nosotros decimos. Y en el punto primero estaríamos de acuerdo al cien por cien si esta literatura, que dice: Acordar con el sector una campaña de promoción para el bonito del norte en el marco de la convocatoria de ayudas para la realización de acciones promocionales y búsqueda de nuevas salidas comerciales de los productos de la pesca y acuicultura, fuera sustituida por una redacción mucho más sencilla, más clara y que sobre todo dejara clarísimo —ese es el espíritu de nuestra proposición no de ley— que pretendemos, que pedimos, que solicitamos que esa campaña sea, como se dice en la primera línea, para promoción del bonito del norte, específica del bonito del norte, y que corra a cargo de la Administración, es decir, no en el marco de ninguna convocatoria de ayudas; eso será a mayores si se quiere, pero tiene que ser sufragada por la Administración, como se hizo siempre, y no cargándole una vez más el muerto —perdón por la expresión— a un sector que en este momento está realmente pasándolo mal. La alternativa, que podría ser planteada a modo de transaccional, sería mantener los puntos 2, 3 y 4, que propone el Grupo

Parlamentario Socialista, con la redacción que ellos proponen, y sustituir el punto 1 por un punto cuya redacción quedaría de la siguiente manera, y ahora se lo facilitaré al portavoz del Grupo Socialista, por si tiene a bien estudiarlo de aquí al final de la sesión. Sería: Acordar con el sector una campaña de promoción para el bonito del norte en el marco de las acciones promocionales realizadas por la Administración. Esa sería nuestra alternativa a la redacción de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Insisto, y ya termino, señor presidente, en que la idea es muy clara. Con independencia de que el ministerio trabaje en la búsqueda, creación y promoción de otras marcas, como aquí se dice —nosotros no entramos en ese tema, lo respetamos, lo apoyamos—, sí pedimos una campaña de promoción específica del bonito del norte, con tiempo suficiente, que se diseñe teniendo en cuenta la opinión de los afectados del sector y de las comunidades y ayuntamientos, que se haga desde este momento para que cuando llegue la próxima temporada, que es ya, a partir de mayo o junio del año 2007, tengamos todo perfectamente preparado y no nos pille el toro, como en este año, que se puso un anuncio en televisión en el mes de agosto, cuando ya el daño estaba hecho y cuando ya no tenía remedio salvar la campaña.

El señor **PRESIDENTE:** Señor García Díez, efectivamente, como usted indicaba, a esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Díaz tiene la palabra para su defensa.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señor presidente, señorías, voy a empezar por el final. El señor García Díez nos habla de cargar el muerto al sector. Usted plantea una campaña de promoción de un producto que afecta a una serie de empresas y que esas empresas participen en la promoción de ese producto es cargarles el muerto. El beneficio es para las empresas, es una campaña de apoyo a empresas, y cargar el muerto es que las empresas participen cofinanciando la campaña. No lo compartimos.

El FROM hace campañas genéricas de promoción de productos pesqueros, campañas genéricas para incentivar el consumo de pescado (congelado, en conserva, acuicultura, etcétera) y las campañas específicas son únicamente para productos que tengan problemas de mercado, problemas de precios o problemas de coyuntura, o sea, gran producción. En todo caso, estas campañas específicas últimamente están reguladas de acuerdo con el sector, pactadas con el sector. El sector tiene que implicarse; lo que no se puede hacer es con el dinero de todos, financiar campañas específicas para un sector concreto. La implicación del sector demuestra siempre el interés del sector. Nosotros creemos que el sector tiene que mostrar su interés ahí, después es discutible la participación en la financiación, es discutible, y podemos llegar a una aportación supergenerosa por parte del FROM, pero el sector tiene que mostrar su interés implicándose

en la financiación. Por ello, cuando usted habla de campañas promocionales, nosotros lo aceptamos, pero entendiendo que una campaña promocional específica no quiere decir financiación exclusiva por parte de los poderes públicos. Tiene que decir también implicación del sector afectado. En ese sentido la enmienda nos sirve, pero con esa interpretación, no interpretando que la Administración tiene que financiar al cien por cien todas las campañas porque estamos, digamos, obligados a que los beneficios sean privados y los costes sean siempre públicos. No lo compartimos.

Por lo demás, tengo que decirle que no existen problemas al respecto. Nosotros coincidimos en que es un sector importante y en que es necesaria su promoción. Le decimos más, nosotros, en nuestra enmienda aceptamos el tema de la promoción, pero también le decimos que es importante lo que están haciendo el Gobierno y las comunidades a ese respecto, la implantación de una marca «productos del Cantábrico, una marca con referencia territorial. Porque bonito del norte es una marca o sirve para denominar a una especie, pero con esa denominación nos pueden entrar productos no precisamente de nuestros mares territoriales, sino de otros lugares, con esa misma denominación. La mejor protección es que nosotros podamos enmarcar nuestro bonito del norte dentro de una denominación que sea productos del Cantábrico, que ampara también a otros productos pero que también permite evitar que otros productos de otros países, productos que se llamen bonito del norte entren a competir con nuestras producciones. Por eso, el segundo punto de nuestra moción.

En el tema de los controles estamos superinteresados, y le digo más, en el período pasado la Agencia General de Pesca estableció convenios de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias para un programa de verificación de las tallas mínimas y el etiquetado de productos, y también en convenio con la comunidad o con el Ayuntamiento de Madrid para que, en el mercado mayor que existe a nivel de Estado de estos productos, Mercamadrid, se llevara a cabo un control de tallas mínimas y etiquetado. En ese tema se está trabajando, se está trabajando seriamente, y, como decía usted, las competencias son de las comunidades autónomas, pero el Gobierno está impulsando convenios de colaboración. Nos preocupa el tema a nivel interno y nos preocupa también a nivel externo. A nivel interno, existen convenios con comunidades autónomas que ya comenzaron, y lo reconozco, en el año 1997, que siguen y que además siguen cada vez con mayor dotación presupuestaria, que son programas de control, inspección y vigilancia de las actividades de la pesca; en estos programas se implicó también al Seprona, a la Guardia Civil de Tráfico, etcétera. Se están complementando con cursos de formación para el personal que atiende estas patrullas y se está trabajando con rigor tanto en controles internos como en controles externos. Cada vez más nosotros somos un mercado más atractivo y la expansión y liberalización del consumo de productos pesqueros

convierte a nuestro país en una encrucijada de exportaciones y de importaciones porque tenemos un alto consumo, por ello, reforzar controles internos y externos es fundamental. Las importaciones de otros países deben ser inspeccionadas obligatoriamente en un puesto de inspección fronteriza y deben acreditar el cumplimiento de la legislación vigente. El 17 de febrero de 2006, el Consejo de Ministros aprueba el plan de medidas para la mejora de puestos de inspección fronteriza, y se invierte en recursos humanos, en la adecuación de los establecimientos y también en extensión de horario. Es un plan a desarrollar en tres anualidades por la Administración del Estado y tiene como finalidad, entre otras, proteger en frontera la entrada de productos pesqueros, que cumplan todos ellos la reglamentación exigida por las normas de mercado y de salud pública.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con la aclaración que dice, nosotros aprobamos la transacción, pero quedando claro que para nosotros estas campañas promocionales son campañas en las que el sector se debe implicar para que al final sean campañas positivas. Esta implicación del sector no la cuantificamos, pensamos que puede ser simbólica, pero de alguna manera tiene que demostrar el sector que está interesado en las mismas. Nosotros en ese sentido la vamos a apoyar. **(El señor García Díez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Quiero, señor presidente, posicionarme sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Díaz, yo le leí la transaccional, ahora se la haré llegar. Entiendo que si usted me dice que acepta la transaccional es en los términos en que está escrita. Evidentemente, cada uno hará las interpretaciones que le convengan, pero en ningún momento en el texto, ni de la proposición no de ley ni de la enmienda, se habla de empresas. Yo siempre he dicho, y le reitero, que es el sector. No hay ni una palabra, ni una línea, ni una coma, que haga mención a empresas. Es el sector, y además se dice: acordar con el sector una campaña de promoción. Por lo tanto, yo creo que, si lo dejamos redactado como yo lo leí —ahora se lo hago llegar—, las interpretaciones sobran.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, hagamos llegar la redacción definitiva de la transaccional, que sea la que será sometida a votación.

— **DE APOYO A LA ACTIVIDAD GANADERA DE PRODUCCIÓN DE CARNE AVÍCOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número expediente 161/001943).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, proposición no de ley, del Grupo Par-

lamentario Catalán de Convergència i Unió, de apoyo a la actividad ganadera de producción de carne avícola. El señor Grau i Buldú tiene la palabra para su exposición y defensa.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Gracias, señor presidente, por su benevolencia, porque esta mañana se están cruzando varias comparecencias en varias comisiones y llegar a tiempo ha sido apuradísimo, pero hemos llegado.

Nuestro grupo presentó esta proposición no de ley porque sabemos que hay una serie de conversaciones, o al menos acuerdos posibles o previsiones para los Presupuestos Generales del Estado de 2007, y esta proposición no de ley es como un acto de corrección o de justicia porque en definitiva tiende a seguir el funcionamiento de la especialización que está teniendo toda la producción en general, incluso las producciones agrarias. El hecho de que vinculemos o al menos hablemos de la existencia de una producción de huevos o de su incubación para producción de polluelos, que luego se destinen bien para carne o engorde o bien para incubación, hace que pensemos en este ciclo como una sola unidad de funcionamiento y que de alguna forma tenga el seguimiento fiscal o tratamiento de un solo proceso. Decimos esto porque el mundo actual es un mundo de especialización. La globalización origina la creación de economías de escala, lo cual permite que determinadas producciones intermedias se especialicen o generen algunas producciones muy diferenciadas, pero por el hecho de ser más o menos tecnificadas no deben hacer perder la globalidad de lo que es la producción. También existen una serie de normativas sanitarias que obligan a determinadas producciones, a separarlas, sobre todo en el tema de ganadería o avicultura, de los temas de producción para tener la garantía de que en caso de problemas de peste aviar o en caso de otros problemas sanitarios se tenga la suficiente asepsia, la suficiente protección sanitaria para que este ciclo productivo no se altere uno con el otro. El hecho de cruzar determinadas producciones en una sala de incubación tampoco tiene que ser óbice para que con esta especialización se puedan producir cruces o problemas sanitarios en las granjas productoras, y por ello, como decía antes, se ha hecho esta separación.

Partiendo de este principio, resulta que fiscalmente este tratamiento se hace diferenciado según sea la ubicación, que no el objeto económico de la instalación, según sea en la propia granja o esté situado en una zona urbana. Nuestro grupo entiende que ésta es una corrección necesaria para que la ubicación de una planta no sea un factor de alteración del coste real de explotación solamente por el hecho de existir en una zona urbana o en un polígono industrial una determinada nave de incubación. También el hecho de que se acumule por parte de una asociación una sala de incubación común en una zona urbana, o el hecho de que una determinada fábrica de piensos o un grupo integrado tenga sus naves de incubación en una zona determinada no hace, una vez producido ya —una cosa es la producción del pienso,

pero estamos hablando de un ciclo vital, o sea, desde el huevo que ya se ha producido por la explotación avícola o ganadera hasta la producción del pollo o a la producción de la gallina ponedora—, estamos hablando de un ciclo vital al que al menos nuestro grupo tiene la intención de favorecer. Por ello nuestro criterio es que esta tributación diferenciada debería tener lugar y que el anexo 1 del Real Decreto legislativo 1.175/1990, de 28 de septiembre, debería ser rectificado. La determinación de tarifas de instrucción del IAE debe ser calificar la actividad ganadera dentro de la actividad avícola, dentro de la actividad de incubación. Por lo tanto, también reconocemos, por la corrección que nos propone el Grupo Socialista, y derivamos toda la discusión no al plano agrícola sino directamente al plano fiscal, aunque el meollo de esta proposición no de ley es puramente fiscal, que sí hemos descuidado el epígrafe 413.4 por el de incubación, que creo que es el 414. Propone nuestro grupo una autoenmienda de inclusión, para que de alguna forma toda la incubación, toda la producción referida a incubación se extraiga o se saque de la actividad industrial y se integre en los epígrafes correspondientes de cada grupo, no como de producción de carne sino de producción de gallinas ponedoras. Por esta razón el interés de este tema es preservar una producción y no alterar el coste general, por lo que nuestro grupo difícilmente puede aceptar la propuesta del Grupo Socialista.

Insistimos en que en estos momentos, en el Senado y dentro del espíritu de los Presupuestos Generales del Estado, existen mayores profundizaciones para llegar a este acuerdo, y esta proposición no de ley sería para instar a esta Cámara, primero, a tener conocimiento del tema; segundo, para que en el momento en que llegue la corrección que posiblemente nos haga el Senado de los Presupuestos Generales del Estado tengamos ya manifestada aquí nuestra voluntad de incluir este posicionamiento por parte del Congreso de los Diputados en favor de este sector, como he recordado antes, sujeto hace tiempo a una presión muy grave de mercado por incidencias externas. Quiero recordar el tema de la gripe aviar, que posiciona precios a la baja cada dos por tres y sin que se tengan posiciones de dominio o posiciones de corrección posibles. Y, aunque estamos en tiempo de bonanza en la producción, en estos momentos hay unos precios, tenemos que conseguir en estos momentos que las correcciones nos lleven a estabilizar esta producción y que no sean elementos fiscales de definición —ya no creo que de voluntad recaudatoria porque tampoco hay un peso específico importante— los que lleven a esta alteración de una producción con gran competencia mundial. El sector, que está muy castigado, necesita de todo el apoyo de la Cámara. Por todo lo anteriormente expresado, insto a sus señorías a que tengan a bien aceptar esta proposición no de ley, con las correcciones de incluir en los epígrafes correspondientes la incubación de gallinas ponedoras y los pollos de engorde dentro de la actividad agrícola, excluida de la actividad industrial, sujeta al impuesto de actividades económicas.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista. Para su exposición y defensa, tiene la palabra la señora Farrera.

La señora **FARRERA GRANJA:** La carne de ave producida en España, de acuerdo con el modelo de producción europeo basado en la trazabilidad, la sanidad, la seguridad, el bienestar y la protección del medio ambiente, constituye una de las producciones ganaderas más importantes de nuestro país, teniendo en cuenta que la carne de ave es el tipo de carne fresca más consumida, solo superada por el porcino, que basa su primacía en los productos transformados.

Desde la década de los años cincuenta, la producción de carne de ave en España se ha basado en la cría de forma industrial de pollo para carne, conocido como broiler. Este tipo de cría ha permitido extender el consumo de carne de ave a la práctica totalidad de la población española mediante la reducción de los costes de producción y se ha basado en la aparición de salas de incubación donde se lleva a cabo la producción intermedia entre la reproducción y el engorde. Asimismo, en los últimos años se ha experimentado un importante incremento de la demanda de carnes de otras especies avícolas obtenidas mediante técnicas productivas alternativas, ofertando así un producto diferenciado donde los lábeles de calidad o la producción de pavo tienen un lugar destacado. En todos ellos la presencia de incubadoras es imprescindible para completar el proceso y la menor dependencia del mercado exterior.

Dentro de la normativa que regula al sector avícola de carne, destaca el Real Decreto 1.084/2005, de 16 de septiembre, de ordenación de la avicultura de carne, que busca encauzar de forma ordenada una producción con gran crecimiento y diversificación para asegurar una correcta gestión productiva y sanitaria de este sector ganadero. En el articulado del real decreto citado aparece recogida la clasificación de las explotaciones avícolas de carne y en particular la que se refiere a las incubadoras, definidas como aquellas explotaciones cuya actividad consiste en la incubación, la eclosión de huevos para incubar y el suministro de pollitos de un día de vida. Estas explotaciones están contempladas bajo el mismo epígrafe que las de selección, multiplicación, recría o criaderos de aves de cría, explotaciones de recría o criaderos de aves de explotación y explotaciones de producción. En consecuencia y desde el punto de vista ganadero, técnicamente las incubadoras tienen el mismo carácter de actividad ganadera que corresponde al resto de explotaciones agrícolas contempladas en la normativa de ordenación. Pero, en cuanto a los argumentos técnicos expuestos en el apartado llamado antecedentes de la proposición no de ley que estamos debatiendo, no son correctos, ya que la cuestión no radica en que las salas de incubación sean en unos casos actividad ganadera y en otros actividad industrial, sino en la aplicación de las reglas quinta y sexta de la instrucción para la aplicación

de las tarifas correspondientes a la actividad ganadera independiente, aprobada por el Real Decreto legislativo 1.259/1991, de 2 de agosto. Así, según lo dispuesto en las citadas reglas, no tienen la consideración de local los bienes inmuebles e instalaciones que integran las explotaciones en las que se ejerzan las actividades de ganadería independiente, siendo por tanto el lugar de realización de la actividad el término municipal en que radiquen las respectivas explotaciones y considerándose a tal efecto por explotación ganadera independiente la totalidad de bienes inmuebles e instalaciones sitos en el término municipal en el que el mismo titular ejerza una actividad ganadera.

Como regla general, y en aplicación de las tarifas e instrucción de las actividades de ganadería independiente, el ganadero titular de la actividad de producción avícola del grupo 042, avicultura de carne, de la sección primera de las tarifas, puede, sin necesidad de causar alta en otra rúbrica distinta, disponer de una sala de incubación con la finalidad de producir pollitos de un día, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: A) Que dicha sala de incubación esté situada en el mismo término o términos municipales en que se encuentre matriculado como ganadero independiente por disponer de explotaciones de engorde de pollos y patos del epígrafe 042.2. En el supuesto de que la sala de incubación estuviera situada en un término municipal donde el sujeto pasivo no estuviera matriculado como ganadero independiente por no disponer de ningún inmueble o instalación destinada a su actividad de producción de pollos y patos y donde dispusiera solamente de una sala de incubación, no se cumpliría lo dispuesto en el segundo párrafo de la regla quinta de la instrucción de la ganadería independiente, constituyendo dicha sala una explotación ganadera independiente y dando lugar a la obligación de causar alta en el municipio donde esté situada la sala por el epígrafe 413.4, incubación y venta de polluelos recién nacidos mediante la compra de huevos fértiles, de la sección primera. B) Que los pollitos obtenidos en la sala de incubación sean destinados exclusivamente al engorde en sus explotaciones. En el supuesto de que toda o parte de la producción de pollitos obtenidos en dicha sala de incubación fueran vendidos a terceros o no fuesen destinados a sus explotaciones de engorde, el titular de la actividad debería causar alta y tributar también por el citado epígrafe 413.4. La supresión del epígrafe 413.4 dejaría sin rúbrica a aquellos empresarios que realicen exclusivamente la actividad de incubación y venta de polluelos y no como una fase dentro del proceso integral de ganadería independiente de producción avícola de carne.

En aras del consenso y para atender las demandas a las que se refiere la proposición no de ley, mi grupo propone como alternativa la siguiente enmienda de modificación o de sustitución de las tarifas del impuesto sobre actividades económicas, que sería incorporación de nuevas notas en el grupo 042 y en el epígrafe 413.4, y modificación de la nota del grupo 911 en la sección primera de las tarifas. Grupo 042, avicultura de carne.

Notas al grupo 042: una, el pago de las cuotas de cualesquiera de los epígrafes de este grupo faculta para la incubación en el mismo municipio siempre que el destino de las aves obtenidas sea exclusivamente las explotaciones del propio sujeto pasivo clasificadas en este grupo. Epígrafe 413.4, incubación y venta de polluelos recién nacidos. Cuota por cada 1.000 plazas o fracción del conjunto de las incubadoras instaladas: 54,93 euros. La nota primera es la que ya está incluida en el epígrafe y la nota segunda es la que constaría en la enmienda. Cuando la incubación se realice para destinar los polluelos exclusivamente a una explotación de ganadería independiente del propio sujeto pasivo situada en otro municipio y clasificada en la agrupación 04, avicultura, de la sección primera, la cuota será el 50 por ciento de la señalada en este epígrafe. Grupo 911, servicios agrícolas y ganaderos. En la nota de este grupo se añadiría al final, o sea, a partir de: este grupo no comprende la integración de ganado, ni la incubación de huevos con destino a actividades clasificadas en la agrupación 04, avicultura, de esta sección primera. Con esta alternativa se lograría lo siguiente: que la realización exclusiva de la actividad de incubación y venta de polluelos recién nacidos continuase clasificada en el epígrafe 413.4; que el alta en un municipio de la actividad de ganadería independiente, grupo 042, facultase para la incubación sin necesidad de darse de alta en otra rúbrica en ese municipio, tal como sucede ahora, pero sin necesidad de acudir a la aplicación de las reglas de la instrucción, sino por la propia edición de la nueva nota del grupo 042; que en aquellos casos en que la incubación como fase del proceso de ganadería independiente no tuviera lugar en el mismo municipio se tributara también en el municipio en que esté situada la sala de incubación, aunque de una manera atenuada, con reducción del 50 por ciento de la cuota correspondiente al epígrafe 413.4. En definitiva, con esta fórmula se conjugarían los dos intereses en conflicto, las demandas del sector avícola de reducir su tributación por este impuesto y las necesidades de financiación del municipio en que se encuentre la sala de incubación, que no recibe cuota alguna del grupo 042 por corresponder al municipio en que se lleva a cabo la actividad ganadera.

La enmienda de sustitución que hemos presentado evidentemente, no da solución a toda la actividad avícola que viene reflejada en el grupo 04, avicultura, aunque sí a una parte de ella. Conscientes de que no puede haber un trato discriminatorio ni en éste ni en ningún sector, si esta enmienda no es aceptada por el grupo proponente, mi grupo votará en contra y presentará una iniciativa que sí dé solución a los problemas que hoy estamos debatiendo, pero una solución a todo el sector, no sólo al grupo 042; también al grupo 041.

Señor Grau, para finalizar, solo una cosa. Si usted me dice que hoy se está debatiendo en el Senado sobre este tema, nos parece que sería mejor dejar encima de la mesa esta iniciativa y tratar el tema como se merece.

El señor **PRESIDENTE:** En turno de fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Popular. La señora Naharro de Mora tiene la palabra.

La señora **NAHARRO DE MORA:** Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición respecto a la proposición no de ley de CiU de apoyo al sector avícola. Partimos de la idea de que el impuesto de actividades económicas, tal y como se establece en el Real Decreto 1.175/1990, es un impuesto que gravaba la realización de una actividad económica por el mero hecho de llevarla a cabo. Es un impuesto desincentivador de la actividad económica y constituye un importante freno a aquellos emprendedores que empiezan su actividad empresarial. Y les voy a decir una cosa, señorías, el Partido Popular ha demostrado que ayudando a los empresarios, que bajándoles los impuestos, que quitándoles impuestos que son injustos, la economía va mucho mejor. Hoy, teniendo en cuenta el sector al que nos estamos refiriendo, el sector avícola, tiene todo nuestro apoyo. En unos momentos, como el señor Grau ha dicho, de incertidumbre por enfermedades y por las subidas y bajadas de consumo y de precios, insisto en que tiene todo nuestro apoyo. Nos parece además absolutamente incongruente que una misma explotación ganadera, si tiene todas sus fases en un mismo municipio, sea considerada entera como una explotación ganadera. Y que si una de sus fases, la incubación, la tiene a 500 metros, por ejemplo, en otro municipio, la mayoría de las veces por cuestiones de normativa sanitaria, se considere esa parte de la explotación como industrial y por tanto tenga que pagar unos costes fiscales que en la mayoría de los casos serían inasumibles también nos lo parece. Este real decreto, que está en vigor desde el año 1990, en la mayoría de los casos, en la mayoría de los municipios, hasta hace muy poco no se había aplicado de esta manera, pero ahora ha surgido en varios ayuntamientos, sobre todo de Cataluña, aplicarlo así, tal y como estamos diciendo, y nosotros estamos convencidos de que este sector agrario y el sector avícola necesita de nuestro apoyo. Consideramos que la medida que nos propone CiU le va a ser de gran ayuda y vamos a votar a favor de esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Grau, a los efectos de posicionamiento sobre la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Nuestro grupo en principio no acepta la propuesta del Grupo Socialista. Y aprovecho para hacer una corrección técnica de error. El texto de la proposición no de ley, en sus últimas dos líneas, diría: trasladándole al epígrafe 041, propio de la incubación. Eliminamos la frase producción avícola de carne, para de alguna forma tener incluida dentro de la incubación la incubación propia para engorde y la de gallinas reproductoras.

El señor **PRESIDENTE**: Doy por hecho, si no hay ninguna objeción por parte de los grupos parlamentarios, que es una corrección técnica, pero lo desconozco. Señora Farrera.

La señora **FARRERA GRANJA**: Solo quería decir que la proposición no de ley que ha presentado Convergència i Unió es la que es, que no puede hacer ahora correcciones aquí en el escrito que nos ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Una enmienda in voce, un cambio de esta naturaleza, aunque no es una práctica habitual, si no es de carácter estrictamente técnico, en cualquier caso necesita el consentimiento de todos los grupos parlamentarios.

La señora **FARRERA GRANJA**: Es que cambia totalmente el sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Si por parte del Grupo Socialista no existe esa aquiescencia, entonces no sería posible hacerlo.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Nuestro grupo entiende que la propuesta del Grupo Socialista se basaba en que la proposición no de ley del Grupo Convergència i Unió se refería únicamente a la avicultura de engorde y en este caso, por error, ya que en vez de 042 es 041, nos referíamos a la incubación en general como elemento a eximir del impuesto de actividades económicas. Por eso intentamos transaccionar al menos esta propuesta; consideramos que su propuesta dista mucho de la nuestra, pero, en definitiva, incluimos los sectores que ellos nos proponen.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos hablando de varias cosas a la vez. Estamos hablando de una autoenmienda y estamos hablando de una transacción, que son cosas totalmente distintas. La autoenmienda o una enmienda in voce exige el visto bueno de todos los grupos. El Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado que no está de acuerdo y por tanto no sería posible. Cosa distinta es, eso sí sería posible y depende de la voluntad de las partes, que, considerando la enmienda presentada por el Grupo Socialista a su proposición no de ley, cupiese una transacción, pero esto ya es otro escenario y entonces serían los grupos los que tendrían que ponerse de acuerdo y hacernos llegar el contenido de la misma.

Señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señor presidente, a efectos del «Diario de Sesiones» acta simplemente. El Grupo Socialista ha hecho una consideración a esta propuesta en el sentido de que era incompleta, absolutamente incompleta, y podría dar lugar a discriminación la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Catalán (Convergència i Unió). Por eso el Grupo Socialista ha

planteado que se quede encima de la mesa, porque estamos de acuerdo en el fondo del asunto, con el fin de hacer un tratamiento global a toda la actividad de incubación del sector avícola, pero, lógicamente, tendremos que estudiar dónde están esas explotaciones, a qué municipios afecta, qué repercusiones tiene. Por eso reiteramos la petición de que quede encima de la mesa.

El Grupo Socialista está, efectivamente, dispuesto a negociar con CiU y con el resto de los grupos esa eliminación de impuesto, pero, lógicamente, con un tratamiento global, no específicamente dirigido al sector de la avicultura de carne, tal como figura en la propuesta. Para eso precisaría del tiempo necesario para poderlo estudiar en el fondo. Por tanto, reiteramos la petición de que quede encima de la mesa, manifestando nuestra voluntad de negociar una global para todo el sector.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, la retirada o no es algo que debe de manifestar el grupo, es otro asunto distinto. En cualquier caso, lo que hay ahora mismo sobre la mesa es que cuando llegue el momento de la votación de la proposición no de ley número 9, se votará en esos términos, salvo que por parte del dueño de la misma, que es el Grupo catalán (Convergència i Unió), en última instancia nos indicara otra cuestión. Señor Grau, tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Señor presidente, dada la existencia de trabajos en el Senado para que el tema quede resuelto en los presupuestos de 2007, y ya que de alguna forma la premura en la presentación nos obliga a ampliar esta proposición no de ley a todo el sector avícola y, como he dicho antes, tanto al sector de producción de carne como al de gallinas reproductoras, en este caso, como no se trata de aprobar una norma ejecutiva sino una instancia al Gobierno, nuestro grupo en principio deja este tema sobre la mesa en el bien entendido de que se logrará esta solución por parte del Senado y de que esta Cámara toma conocimiento y al menos hay, entiendo, compromiso por parte del Grupo Socialista de dar una solución global a las salas de incubación tanto de pollos de engorde como de incubadoras.

El señor **PRESIDENTE**: Eso traducido en este momento al castellano quiere decir que queda retirada, ¿no?

El señor **GRAU I BULDÚ**: La retiro, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, me indican los grupos que podemos proceder a la votación. Vamos a ver si lo hacemos de manera operativa.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a poner en marcha de manera inmediata todas las actuaciones necesarias para asegurar el desarrollo de las zonas regables del Condado de Huelva. Se vota en los términos de la transaccional que ha sido presentada a la Mesa.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las negociaciones con el Reino de Marruecos para promover un acuerdo de pesca. Se vota en los términos de la propia autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley, del Grupo Socialista, sobre el sector del azúcar. Se vota en los términos de la transaccional a la que conceptualmente, al itálico modo, ha llegado el Grupo Parlamentario Socialista sobre su propia enmienda.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estímulos para los cultivos energéticos y utilización de biocarburantes. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que figura en el orden del día con el número quinto, sobre creación de un programa de formación de directivos del sector agroalimentario. Se vota de acuerdo con la transaccional presentada a la Mesa.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al plan del sector lácteo del año 2006. Se vota en los términos de la transaccional que se ha hecho llegar a la Mesa.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto séptimo del orden del día, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para promover una campaña de información sobre las políticas agrarias. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración de campañas específicas de promoción del consumo del bonito del norte. Se vota en los términos de la transaccional que se ha hecho llegar a la Mesa.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La que aparece en el orden del día en el lugar noveno, del Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha sido retirada.

Agradeciéndoles su trabajo, señorías, se levanta la sesión.

**Era la una y diez minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

